


Página 1 de 46	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 2BS-FR-0004		
FECHA: 15/01/2017	FORMATO DE DILIGENCIAMIENTO PARA LA ELABORACIÓN DE ESTUDIOS PREVIOS	
VERSIÓN: 7		

HOSPITAL CENTRAL DE LA POLICÍA NACIONAL

Bogotá D.C., 10 de Junio de 2021

1. DEFINICIÓN O IDENTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD Y ANALISIS DEL SECTOR

<p>1.1 DESCRIPCIÓN GENERAL DEL OBJETO</p>	<p>PRESTACION DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO INCLUIDO REPUESTOS GENUINOS DE LA UNIDAD DE ELECTROCIRUGIA MARCA BOWA Y LA UNIDAD DE LITOTRIZIA EXTRACORPOREA RICHARD WOLF Y REFRIGERACION Y CADENA DE FRIO MARCA B MEDICAL SYSTEMS (DOMETIC) DEL HOSPITAL CENTRAL DE LA POLICIA NACIONAL</p> <p>La clasificación de bienes y servicios de las naciones unidas UNSPSC versión 14:</p> <table border="1" data-bbox="459 745 1385 913"> <thead> <tr> <th>CLASIFICACIÓN UNSPSC</th> <th>GRUPO</th> <th>SEGMENTO</th> <th>FAMILIA</th> <th>CLASE</th> <th>PRODUCTO</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>85161502</td> <td>SERVICIOS</td> <td>SERVICIOS DE SALUD</td> <td>SERVICIO MANTENIMIENTO RENOVACIÓN Y REPARACIÓN DE EQUIPO MEDICO QUIRÚRGICO</td> <td>REPARACIÓN DE EQUIPO MÉDICO O QUIRÚRGICO</td> <td>MANTENIMIENTO O REPARACIÓN DE EQUIPO MEDICO MENOR</td> </tr> <tr> <td>85161501</td> <td>SERVICIOS</td> <td>SERVICIOS DE SALUD</td> <td>SERVICIO MANTENIMIENTO, RENOVACIÓN Y REPARACIÓN DE EQUIPO MEDICO QUIRÚRGICO</td> <td>REPARACIÓN DE EQUIPO MÉDICO o QUIRÚRGICO</td> <td>MANTENIMIENTO O REPARACIÓN DE EQUIPO MEDICO MAYOR</td> </tr> </tbody> </table>	CLASIFICACIÓN UNSPSC	GRUPO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	85161502	SERVICIOS	SERVICIOS DE SALUD	SERVICIO MANTENIMIENTO RENOVACIÓN Y REPARACIÓN DE EQUIPO MEDICO QUIRÚRGICO	REPARACIÓN DE EQUIPO MÉDICO O QUIRÚRGICO	MANTENIMIENTO O REPARACIÓN DE EQUIPO MEDICO MENOR	85161501	SERVICIOS	SERVICIOS DE SALUD	SERVICIO MANTENIMIENTO, RENOVACIÓN Y REPARACIÓN DE EQUIPO MEDICO QUIRÚRGICO	REPARACIÓN DE EQUIPO MÉDICO o QUIRÚRGICO	MANTENIMIENTO O REPARACIÓN DE EQUIPO MEDICO MAYOR
CLASIFICACIÓN UNSPSC	GRUPO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO														
85161502	SERVICIOS	SERVICIOS DE SALUD	SERVICIO MANTENIMIENTO RENOVACIÓN Y REPARACIÓN DE EQUIPO MEDICO QUIRÚRGICO	REPARACIÓN DE EQUIPO MÉDICO O QUIRÚRGICO	MANTENIMIENTO O REPARACIÓN DE EQUIPO MEDICO MENOR														
85161501	SERVICIOS	SERVICIOS DE SALUD	SERVICIO MANTENIMIENTO, RENOVACIÓN Y REPARACIÓN DE EQUIPO MEDICO QUIRÚRGICO	REPARACIÓN DE EQUIPO MÉDICO o QUIRÚRGICO	MANTENIMIENTO O REPARACIÓN DE EQUIPO MEDICO MAYOR														
<p>1.2 VALOR ESTIMADO</p>	<p>El valor estimado para el presente proceso es la suma de SETENTA Y OCHO MILLONES DE PESOS (\$78.000.000,00) MONEDA LEGAL COLOMBIANA.</p>																		
<p>1.3 CERTIFICACIÓN PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES</p>	<p>Resolución No. 001 del 02 de Enero de 2021 DISAN Aprobación de Recursos Plan Anual de Adquisiciones Vigencia 2021- Recurso 16.</p> <table border="1" data-bbox="459 1043 1401 1525"> <thead> <tr> <th>GRUPO</th> <th>ELEMENTO</th> <th>VALOR ASIGNADO VIGENCIA 2021</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1</td> <td>PRESTACION DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO INCLUIDO REPUESTOS GENUINOS PARA LA UNIDAD DE ELECTROQUIRURGICA MARCA BOWA DEL HOSPITAL CENTRAL DE LA POLICIA NACIONAL</td> <td>\$13.000.000,00</td> </tr> <tr> <td>2</td> <td>PRESTACION DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO INCLUIDO REPUESTOS GENUINOS PARA LA UNIDAD INTEGRADA DE LITOTRIZIA EXTRACORPOREA MARCA RICHARD WOLF DEL HOSPITAL CENTRAL DE LA POLICIA NACIONAL</td> <td>\$ 40.000.000,00</td> </tr> <tr> <td>3</td> <td>PRESTACION DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO INCLUIDO REPUESTOS GENUINOS EQUIPOS DE REFRIGERACION Y CADENA DE FRIO MARCA B MEDICAL SYSTEMS (DOMETIC) DEL HOSPITAL CENTRAL DE LA POLICIA NACIONAL</td> <td>\$ 25.000.000.00</td> </tr> <tr> <td colspan="2">VALOR TOTAL</td> <td>\$ 78.000.000.00</td> </tr> </tbody> </table>	GRUPO	ELEMENTO	VALOR ASIGNADO VIGENCIA 2021	1	PRESTACION DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO INCLUIDO REPUESTOS GENUINOS PARA LA UNIDAD DE ELECTROQUIRURGICA MARCA BOWA DEL HOSPITAL CENTRAL DE LA POLICIA NACIONAL	\$13.000.000,00	2	PRESTACION DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO INCLUIDO REPUESTOS GENUINOS PARA LA UNIDAD INTEGRADA DE LITOTRIZIA EXTRACORPOREA MARCA RICHARD WOLF DEL HOSPITAL CENTRAL DE LA POLICIA NACIONAL	\$ 40.000.000,00	3	PRESTACION DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO INCLUIDO REPUESTOS GENUINOS EQUIPOS DE REFRIGERACION Y CADENA DE FRIO MARCA B MEDICAL SYSTEMS (DOMETIC) DEL HOSPITAL CENTRAL DE LA POLICIA NACIONAL	\$ 25.000.000.00	VALOR TOTAL		\$ 78.000.000.00			
GRUPO	ELEMENTO	VALOR ASIGNADO VIGENCIA 2021																	
1	PRESTACION DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO INCLUIDO REPUESTOS GENUINOS PARA LA UNIDAD DE ELECTROQUIRURGICA MARCA BOWA DEL HOSPITAL CENTRAL DE LA POLICIA NACIONAL	\$13.000.000,00																	
2	PRESTACION DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO INCLUIDO REPUESTOS GENUINOS PARA LA UNIDAD INTEGRADA DE LITOTRIZIA EXTRACORPOREA MARCA RICHARD WOLF DEL HOSPITAL CENTRAL DE LA POLICIA NACIONAL	\$ 40.000.000,00																	
3	PRESTACION DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO INCLUIDO REPUESTOS GENUINOS EQUIPOS DE REFRIGERACION Y CADENA DE FRIO MARCA B MEDICAL SYSTEMS (DOMETIC) DEL HOSPITAL CENTRAL DE LA POLICIA NACIONAL	\$ 25.000.000.00																	
VALOR TOTAL		\$ 78.000.000.00																	
<p>1.4 CLASE DE CONTRATO</p>	<p>PRESTACION DE SERVICIOS</p>																		
<p>1.5 PERFIL Y CALIDAD DE LOS PROPONENTES</p>	<p>Podrán participar en el presente proceso de mínima cuantía todas las personas naturales o jurídicas nacionales o extranjeras, en forma individual o conjunta (Consortio o Unión Temporal), que tenga dentro de su objeto social o actividad el objeto de este proceso que cumpla con todos los requisitos exigidos para el mismo, por lo que se aclara que la verificación jurídica, técnica y económicamente de las ofertas que se presenten al presente proceso se realizara con apego estricto a la normatividad vigente que aplique para los casos específicos respecto de la naturaleza jurídica y constitución de los posibles oferentes que concurren a la presente convocatoria, además de las disposiciones legales que apliquen al campo específico objeto del presente proceso.</p>																		
<p>1.6 IDENTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD Y JUSTIFICACIÓN</p>	<p>El Hospital Central de la Policía Nacional, requiere la Prestación del Servicio de Mantenimiento Preventivo y</p>																		

PRESTACION DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO INCLUIDO REPUESTOS GENUINOS DE LA UNIDAD DE ELECTROCIRUGIA MARCA BOWA Y LA UNIDAD DE LITOTRIZIA EXTRACORPOREA RICHARD WOLF Y REFRIGERACION Y CADENA DE FRIO MARCA B MEDICAL SYSTEMS (DOMETIC) DEL HOSPITAL CENTRAL DE LA POLICIA NACIONAL

Correctivo incluido repuestos genuinos, para optimizar los recursos y garantizar la prestación del servicio a los usuarios del Subsistema de Salud de la Policía Nacional.

Para el grupo 1. El Hospital Central de la Policía Nacional, requiere contratar **PRESTACION DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO INCLUIDO REPUESTOS GENUINOS PARA LA UNIDAD DE ELECTROQUIRURGICA MARCA BOWA DEL HOSPITAL CENTRAL DE LA POLICIA NACIONAL**, teniendo en cuenta lo siguiente:

El servicio de cirugía del Hospital Central de la Policía Nacional cuenta con equipos especializados que requiere supervisión continua y de acuerdo a las especificaciones técnicas del equipo, se cataloga como equipo de alta complejidad por tanto se recomienda dar seguimiento con el mantenimiento preventivo que hasta el momento ha sido soportado por la empresa representante en Colombia través de su garantía. Se recomienda por tanto que sea nuevamente contratada la empresa que da el soporte para garantizar resultados confiables y con su alta grado de efectividad. Al implementar una gestión de mantenimiento acorde y bajo las recomendaciones del fabricante se garantiza su funcionamiento óptimo durante la vida útil del equipo por parte del proveedor.

Para el grupo 2. El Hospital Central de la Policía Nacional, requiere contratar con la **PRESTACION DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO INCLUIDO REPUESTOS GENUINOS PARA LA UNIDAD INTEGRADA DE LITOTRIZIA EXTRACORPOREA MARCA RICHARD WOLF DEL HOSPITAL CENTRAL DE LA POLICIA NACIONAL**, teniendo en cuenta lo siguiente:

El servicio de cirugía del Hospital Central de la Policía Nacional cuenta con equipos especializados que requiere supervisión continua y de acuerdo a las especificaciones técnicas del equipo, se cataloga como equipo de alta complejidad por tanto se recomienda dar seguimiento con el mantenimiento preventivo que hasta el momento ha sido soportado por la empresa representante en Colombia través de su garantía. Se recomienda por tanto que sea nuevamente contratada la empresa que da el soporte para garantizar resultados confiables y con su alta grado de efectividad. Al implementar una gestión de mantenimiento acorde y bajo las recomendaciones del fabricante se garantiza su funcionamiento óptimo durante la vida útil del equipo por parte del proveedor.

Para el grupo 3 El Hospital Central de la Policía Nacional, requiere contratar **PRESTACION DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO INCLUIDO REPUESTOS GENUINOS EQUIPOS DE REFRIGERACION Y CADENA DE FRIO MARCA B MEDICAL SYSTEMS (DOMETIC) DEL HOSPITAL CENTRAL DE LA POLICIA NACIONAL**, teniendo en cuenta lo siguiente:

El servicio de Banco de sangre, Laboratorio clínico, cirugía, unidades de cuidados intensivos y Hospitalización del Hospital Central de la Policía Nacional cuenta con equipos especializados que requiere supervisión continua y de acuerdo a las especificación técnicas del equipo, se cataloga como equipo de alta complejidad por tanto se recomienda dar seguimiento con el mantenimiento preventivo que hasta el momento ha sido soportado por la empresa representante en Colombia través de su garantía. Se recomienda por tanto que sea nuevamente contratada la empresa que da el soporte para garantizar resultados confiables y con su alta grado de efectividad. Al implementar una gestión de mantenimiento acorde y bajo las recomendaciones del fabricante se garantiza su funcionamiento óptimo durante la vida útil del equipo por parte del proveedor

Así mismo, garantizar la vida útil y el óptimo funcionamiento de los equipos dado su complejidad e importancia, evitando daños innecesarios e inversiones altas en presupuesto para su solución. Lo anterior, se hace necesario teniendo en cuenta que la institución no cuenta con personal capacitado para la prestación del servicio objeto de la presente contratación.

El Gobierno Nacional mediante la expedición del Decreto 1769 de 1994 y su aclaratorio el decreto 1617 de 1995, reglamento el artículo 189 de la ley 100 de 1993, sobre el mantenimiento Hospitalario. El decreto 2174 de 1996, por el cual se organiza el sistema de garantía de calidad, establece en el artículo 3, las características de la calidad en las instituciones hospitalarias, una de las cuales es la disponibilidad y suficiencia de recursos, calidad que depende en buena medida de la realización del mantenimiento Hospitalario.

Así mismo, el Decreto 1011 de 2006 "por el cual se organiza el Sistema Obligatorio de Garantía y Calidad de la Atención de Salud del Sistema General del Seguridad Social en Salud" establece en el artículo 2, que la *Calidad de la atención de salud* se entiende como la provisión de servicios de salud a los usuarios individuales y colectivos de manera accesible y equitativa a través de un nivel profesional óptimo, teniendo en cuenta el balance entre beneficios, riesgos y costos, con el propósito de lograr la adhesión y satisfacción de dichos usuarios.

PRESTACION DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO INCLUIDO REPUESTOS GENUINOS DE LA UNIDAD DE ELECTROCIRUGIA MARCA BOWA Y LA UNIDAD DE LITOTRIZIA EXTRACORPOREA RICHARD WOLF Y REFRIGERACION Y CADENA DE FRIO MARCA B MEDICAL SYSTEMS (DOMETIC) DEL HOSPITAL CENTRAL DE LA POLICIA NACIONAL

Se requiere de manera prioritaria contar con los mantenimientos relacionados durante la presente vigencia. La necesidad se encuentra soportada en el Plan Anual de Adquisiciones correspondiente

1.6. IMPACTO AMBIENTAL NEGATIVO

Los servicios requeridos en el presente Estudio Previo deben cumplir con lo establecido en el acápite CRITERIOS PARA COMPRAS PÚBLICAS SOSTENIBLES del numeral 1.1 Estudios Previos, de la Resolución 00090 del 15 de Enero de 2018, "Por la cual se actualiza, modifica y complementa el Manual de Contratación de la Policía Nacional, adoptado mediante Resolución 03049 de 2014.

Criterios para compras públicas sostenibles: "Con el objeto de cumplir con la normativa ambiental vigente nacional para reducir los aspectos e impactos ambientales asociados a su actividad productiva, el oferente y futuro contratista deberá presentar los permisos o licencias que dieron lugar para el funcionamiento de su compañía y el desarrollo de su actividad productiva; cualquier infracción ambiental por omisión de permisos, concesiones o licencias ambientales que hubiese sido necesario tramitar antes del inicio del contrato, en el transcurso y después de la actividad del proceso, serán asumidas como responsabilidad del oferente o futuro contratista".

En el caso en que el contratista suministre algún equipo, insumo deberá estar libre de mercurio en cumplimiento de la Resolución 159 de 2015 de la Secretaría Distrital de Salud y presentará el correspondiente soporte donde permita evidenciar su cumplimiento como manuales de fabricación y/o etiquetas. Igualmente, el contratista deberá garantizar que los materiales de los empaques, embalajes o informes deben estar constituidos con un porcentaje de material reciclable o porvenir de una fuente sustentable.

"La gestión de todos los residuos generados durante la ejecución del objeto contractual dentro del Hospital serán asumidos por el contratista sin generar ningún costo para el Hospital así como el Hospital será el encargado de asegurarse de la gestión adecuada del residuo (es decir entrega al transportador, receptor de actas de tratamiento y disposición final), con empresas autorizadas por los Entes de Control presentadas por el contratista y con previa autorización del Área de Gestión Ambiental del Hospital, de igual manera el contratista realizará la entrega del residuos formalmente al Supervisor del contrato (por tipo de residuo y cantidad en kg) debidamente embalado según su tipo y peligrosidad. En el caso en que se genere un residuo de mayor riesgo como los radiactivos el contratista se encargará de realizar el trámite necesario con INGEOMINAS para su recolección en el Hospital y será el Hospital el que se asegure de su entrega y recibirá el acta de disposición final. En ningún momento se permitirá el retiro de residuos por parte del contratista en vehículos no autorizados."

En ningún caso se permitirá el uso de sustancias químicas con componentes orgánicos persistentes (COPs) como lo son Aldrin, Clordano, DDT, Dieldrin, Eldrin, Heptacloro, Mirex, Toxafeno, Hexaclorobenceno, Bifenilos, policlorados PCB's, Dioxinas, Furanos; en la producción de algún insumo, equipo y/o mantenimiento, y también los que contengan refrigerantes CFC y HCFC.

Por otro lado el contratista deberá cumplir con la normatividad ambiental vigente relacionada con vertimientos, gestión de residuos, emisiones atmosféricas, saneamiento básico (control de plagas, limpieza y desinfección), manejo de sustancias químicas como son las siguientes: Constitución Política, Decreto Ley 2811 de 1974, Ley 99 de 1993, Ley 9 de 1979, Ley 253 de 1996, Ley 55 de 1993, Ley 430 de 1998, Decreto 2 de 1982, Decreto 1594 de 1984, Decreto 948 de 1995, Decreto 1575 de 2007, Decreto 3930 de 2010, Decreto 4741 de 2005, Decreto 1609 de 2002, Decreto 351 de 2014, Resolución 1164 de 2002, Resolución 222 de 2011, Resolución 1223 de 2014, Resolución 631 de 2015, y demás que le apliquen, deroguen y/o modifiquen. Así como asumirá cualquier infracción o multa ambiental que se genere por conductas inseguras (vertimientos intencionales o accidentales de sustancias químicas, abandono de insumos o residuos sin etiquetas, retiro de residuos sin autorización, transporte de residuos en vehículos no autorizados, vehículos con emisiones atmosféricas representativas y demás que conduzcan a generar mayor impacto al medio ambiente o coloquen en riesgo la salud humana, que por ende representen incumplimiento normativo para el Hospital Central y en general para la Dirección de Sanidad de la Policía Nacional."

1.7. ACUERDO INTERNACIONAL O TRATADO DE LIBRE COMERCIO

PRESTACION DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO INCLUIDO REPUESTOS GENUINOS DE LA UNIDAD DE ELECTROCIRUGIA MARCA BOWA Y LA UNIDAD DE LITOTRICIA EXTRACORPOREA RICHARD WOLF Y REFRIGERACION Y CADENA DE FRIO MARCA B MEDICAL SYSTEMS (DOMETIC) DEL HOSPITAL CENTRAL DE LA POLICIA NACIONAL

En cumplimiento a lo establecido en los términos de , Sección 4, Subsección 1 del Decreto 1082 del 26 de Mayo de 2015, sobre la indicación de si la contratación respectiva está cobijada por un Acuerdo Internacional o un Tratado de Libre Comercio vigente para el Estado Colombiano en los términos de los Artículos 2.2.1.2.4.1.1, 2.2.1.2.4.1.2 y 2.2.1.2.4.1.3 del citado Decreto, se concluye que el presente proceso de contratación **NO** está cobijado por los Tratados de Libre Comercio, según lo previsto en el literal D del **MANUAL PARA EL MANEJO DE LOS ACUERDOS COMERCIALES EN PROCESOS DE CONTRATACIÓN - COLOMBIA COMPRA EFICIENTE**, el cual señala: "Las Entidades Estatales que adelantan sus Procesos de Contratación con las Leyes 80 de 1993 y 1150 de 2007, no deben hacer este análisis en las modalidades de selección de contratación directa, mínima cuantía o para la enajenación de bienes del Estado".

1.8. ALTERNATIVA DE SOLUCIÓN

No hay alternativa diferente a contratar la **PRESTACION DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO INCLUIDO REPUESTOS GENUINOS DE LA UNIDAD DE ELECTROCIRUGIA MARCA BOWA Y LA UNIDAD DE LITOTRICIA EXTRACORPOREA RICHARD WOLF Y REFRIGERACION Y CADENA DE FRIO MARCA B MEDICAL SYSTEMS (DOMETIC) DEL HOSPITAL CENTRAL DE LA POLICIA NACIONAL** con proveedores especializados por cuanto la naturaleza, razón de ser e infraestructura del Hospital Central de la Policía Nacional determina que su objeto sea la Prestación de Servicios en Salud y no la producción, fabricación o comercialización de los EQUIPOS, REPUESTOS, ACCESORIOS objeto del presente proceso.

2. ANTECEDENTES ADMINISTRATIVOS DEL PROCESO

Hecha la revisión de los contratos realizados durante los tres (03) últimos años se establece la siguiente información:

GRUPO 1				
ENTIDAD Y UNIDAD	OBJETO	NÚMERO DE CONTRATO	ACIERTOS	PROBLEMAS
HOSPITAL CENTRAL DE LA POLICIA NACIONAL	PRESTACION DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO INCLUIDO REPUESTOS GENUINOS PARA LA UNIDAD DE ELECTROQUIRURGICA MARCA BOWA DEL HOSPITAL CENTRAL DE LA POLICIA NACIONAL	NO SE CONTRATO AÑO 2018		
		NO SE CONTRATO AÑO 2019		
		NO SE CONTRATO AÑO 2020		

GRUPO 2				
ENTIDAD Y UNIDAD	OBJETO	NÚMERO DE CONTRATO	ACIERTOS	PROBLEMAS
HOSPITAL CENTRAL DE LA POLICIA NACIONAL	PRESTACION DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO INCLUIDO REPUESTOS GENUINOS PARA LA UNIDAD INTEGRADA DE LITOTRICIA EXTRACORPOREA MARCA RICHARD WOLF DEL HOSPITAL CENTRAL DE LA POLICIA NACIONAL	NO SE CONTRATO AÑO 2018		
		NO SE CONTRATO AÑO 2019		
		NO SE CONTRATO AÑO 2020		

GRUPO 3				
ENTIDAD Y UNIDAD	OBJETO	NÚMERO DE CONTRATO	ACIERTOS	PROBLEMAS
HOSPITAL CENTRAL DE LA POLICIA NACIONAL	PRESTACION DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO INCLUIDO REPUESTOS GENUINOS EQUIPOS DE REFRIGERACION Y CADENA DE FRIO MARCA B MEDICAL SYSTEMS (DOMETIC) DEL HOSPITAL CENTRAL DE LA POLICIA NACIONAL	NO SE CONTRATO AÑO 2018		
		NO SE CONTRATO AÑO 2019		
		96-7-201766-20	SI	NINGUNO

3. FUNDAMENTOS JURÍDICOS QUE SOPORTAN LA MODALIDAD DE SELECCIÓN

Teniendo en cuenta que el valor estimado del presente proceso no supera el 10% de la menor cuantía para la entidad, el proceso de selección se debe adelantar bajo la modalidad de mínima cuantía, de conformidad con lo previsto en el Artículo 94 de la Ley 1474 de 2011 y Artículos 2.2.1.2.1.5.1, 2.2.1.2.1.5.2 y 2.2.1.2.1.5.4 del Decreto 1082 del 26 de mayo de 2015 y numeral 5 capítulo II de la Resolución No 03049 de 2014 "Por el cual se adopta el Manual de Contratación de la Policía Nacional", modificado y complementada por la Resolución 00090 del 15 de Enero de 2018 "Por la cual se

PRESTACION DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO INCLUIDO REPUESTOS GENUINOS DE LA UNIDAD DE ELECTROCIRUGIA MARCA BOWA Y LA UNIDAD DE LITOTRIZIA EXTRACORPOREA RICHARD WOLF Y REFRIGERACION Y CADENA DE FRIO MARCA B MEDICAL SYSTEMS (DOMETIC) DEL HOSPITAL CENTRAL DE LA POLICIA NACIONAL

actualiza, modifica y complementa el Manual de Contratación de la Policía Nacional, adoptado mediante Resolución 03049 de 2014".

4. CRITERIOS DE SELECCIÓN

4.1. ESPECIFICACIONES Y CONDICIONES TÉCNICAS HABILITANTES

Los factores de verificación técnicas están descritos en el Anexo No. 2 del presente estudio previo, los cuales se comprobarán como CUMPLE o NO CUMPLE.

4.1.1. EXPERIENCIA DEL PROPONENTE

Para la acreditación de la experiencia del proponente, deberá hacerlo mediante la presentación de mínimo tres (03) certificaciones de contratos ejecutados satisfactoriamente dentro de los últimos tres (03) años, que tengan objeto igual o similar al de la presente contratación y cuya sumatoria sea igual o superior al 70% del presupuesto oficial asignado al ítem o ítems ofertados.

El oferente acreditará la experiencia a través de certificaciones de contratos que deben contener la siguiente información:

- Nombre del contratante Nit,
- NIT del contratante Nit,
- Nombre del contratista,
- NIT del contratista,
- Objeto del contrato,
- Número del contrato, (si aplica)
- Valor del contrato,
- Plazo de ejecución,
- Fechas de inicio y finalización,
- Porcentaje de ejecución,
- Grado de satisfacción

NOTA 1: Las certificaciones que no contengan en su totalidad la información antes señalada, no serán tenidas en cuenta.

NOTA 2: Para el caso de la acreditación de experiencia específica, en cuanto a certificaciones, el Hospital Central de la Policía Nacional no aceptará ni tendrá en cuenta las siguientes:

- Certificaciones de subcontratistas, de subcontratos, por tanto estas deberán ser directas.
- No se aceptan, ni se tendrán en cuenta certificaciones con enmendaduras e ilegibles y que no contengan como mínimo la información solicitada o que presenten inconsistencias o que induzcan a error al Hospital Central de la Policía Nacional.
- No se aceptan certificaciones de contratos en ejecución.

NOTA 3: Podrá acreditarse la experiencia específica cuando lo exigido haya sido desarrollado y/o ejecutado como miembro bajo la modalidad de consorcio o unión temporal, en ese caso se tendrá en cuenta para efectos de experiencia únicamente el porcentaje de participación del proponente en la forma asociativa, para lo cual deberá anexar a la propuesta el documento que acreditó la conformación del Consorcio o Unión Temporal, donde deberá constar el porcentaje de participación de cada uno de los integrantes para la ejecución del contrato.

NOTA 4: En caso de consorcios o uniones temporales o cualquier otra forma asociativa, la experiencia específica será la sumatoria de la experiencia de sus integrantes; sin embargo, todos los miembros deben aportar experiencia.

NOTA 5: No se aceptaran auto certificaciones.

4.2. FACTORES QUE SE TENDRÁN EN CUENTA PARA LA EVALUACIÓN

Atendiendo lo dispuesto en el Artículo 94 de la Ley 1474, Artículo 2.2.1.2.1.5.2, numeral 4°, 6° del Decreto 1082 del 26 de mayo de 2015 que a la letra dice:

PRESTACION DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO INCLUIDO REPUESTOS GENUINOS DE LA UNIDAD DE ELECTROCIRUGIA MARCA BOWA Y LA UNIDAD DE LITOTRIZIA EXTRACORPOREA RICHARD WOLF Y REFRIGERACION Y CADENA DE FRIO MARCA B MEDICAL SYSTEMS (DOMETIC) DEL HOSPITAL CENTRAL DE LA POLICIA NACIONAL

“... 4°. La Entidad Estatal debe revisar las ofertas económicas y verificar que la de mayor porcentaje de descuento cumple con las condiciones de la invitación. Si esta no cumple con las condiciones de la invitación, la Entidad Estatal debe verificar el cumplimiento de los requisitos de la invitación de la oferta con el segundo mejor precio, y así sucesivamente”.

6°. La Entidad Estatal debe aceptar la oferta de menor precio, siempre que cumpla con las condiciones establecidas en la invitación a participar en procesos de mínima cuantía. En la aceptación de la oferta la Entidad Estatal debe informar al contratista el nombre del supervisor del contrato”

4.2.1. PROCEDIMIENTO EN CASO DE EMPATE: el Hospital Central de la Policía Nacional atendiendo lo dispuesto en el Artículo 2.2.1.2.1.5.2, numeral 7° del Decreto 1082 del 26 de Mayo de 2015 aceptara la propuesta presentada primero en tiempo.

5. VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACIÓN

El valor estimado para el presente proceso es la suma de **SETENTA Y OCHO MILLONES DE PESOS (\$ 78.000.000,00) MONEDA LEGAL COLOMBIANA:**

6. CONDICIONES DEL CONTRATO

6.1. LUGAR PRESTACION DEL SERVICIO

El servicio se prestará en las instalaciones del Hospital Central de la Policía Nacional en la Carrera 59 No. 26 – 21 CAN de la ciudad de Bogotá D.C, previa coordinación con el supervisor del contrato. La entrega de los repuestos genuinos se realizara directamente en el Hospital Central Policía Nacional, previa coordinación con el supervisor de contrato y el responsable del Almacén del Hospital Central.

6.2. FORMA DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO

La prestación del servicio por parte del CONTRATISTA, se hará en forma de tracto sucesivo, de acuerdo con el cronograma de trabajo y con las garantías exigidas por el SUPERVISOR del contrato, a partir de la Aprobación de la Garantía Única y entrega de la Carta de Iniciación de Ejecución del Contrato de acuerdo con las características que se relacionan en el Anexo No. 2. OFERTA Y CONDICIONES TECNICAS MINIMAS según el siguiente cronograma de actividades:

**CRONOGRAMA
CRONOGRAMA BOWA
Grupo 1- UNIDAD ELECTROCIRUGIA MARCA BOWA**

ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO		CANTIDAD EQUIPOS	UNIDAD DE MEDIDA	MES / VISITA
MANTENIMIENTO PREVENTIVO UNIDAD ELECTROQUIRURGICA MARCA BOWA, MODELO ARC350, SERIE: 35003191		1	VISITA	Agosto
ITEM	ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO (INCLUYE REPUESTOS E INSTALACION)		UNIDAD DE MEDIDA	PERIODICIDAD
1	CABLE BIPOLAR, 4.5M		ACTIVIDAD	A solicitud del Supervisor del Contrato
2	Mains Plug combined element type KFC		ACTIVIDAD	
3	Front bezel, large		ACTIVIDAD	
4	Loud Speaker - LSM-65 K/F / 50Ohm		ACTIVIDAD	
5	Bipolar socket (color orange) Buchse Bipolar (farbe orange)		ACTIVIDAD	
6	Monopolar socket (color orange) Buchse Monopolar (Farbe Orange)		ACTIVIDAD	
7	Neutral electrode socket (color orange)		ACTIVIDAD	
8	Front Panel ARC 350		ACTIVIDAD	

PRESTACION DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO INCLUIDO REPUESTOS GENUINOS DE LA UNIDAD DE ELECTROCIRUGIA MARCA BOWA Y LA UNIDAD DE LITOTRICA EXTRACORPOREA RICHARD WOLF Y REFRIGERACION Y CADENA DE FRIO MARCA B MEDICAL SYSTEMS (DOMETIC) DEL HOSPITAL CENTRAL DE LA POLICIA NACIONAL

9	Control Board	ACTIVIDAD	
10	Low Voltage power supply	ACTIVIDAD	
11	MCU BOARD	ACTIVIDAD	
12	ARC SENSOR	ACTIVIDAD	
13	LNT MODULE	ACTIVIDAD	
14	SENSOR BOARD	ACTIVIDAD	

**CRONOGRAMA UNIDAD DE LITOTRICA
GRUPO 2- UNIDAD DE LITOTRICA EXTRACORPOREAMARCA RICHARD WOLF**

ITEM	ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO	CANTIDAD EQUIPOS	UNIDAD DE MEDIDA	MES/ VISITAS
	1			
	MANTENIMIENTO PREVENTIVO UNIDAD INTEGRADA DE LITOTRICA EXTRACORPOREA MARCA RICHARDWOLF	1	VISITA	Agosto
	ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO (INCLUYE REPUESTOS E INSTALACION)		UNIDAD DE MEDIDA	PERIODICIDAD
1	Reparación De Manguera De Suministro De Transductor Referencia SI.10		ACTIVIDAD	A solicitud del Supervisor del Contrato
2	Coservante Rea-Desolid Referencia 9500134		ACTIVIDAD	
3	Conector Hembra Lithoarm Para Cable De Conexión Referencia 72316313		ACTIVIDAD	
4	Membrana De Campana Transductora Paq X 5 Unidades Para Piezolith Referencia 64100044		ACTIVIDAD	
5	Cable De Conexión De Unidad Principal Al Brazo De Terapia, Lithotripter To Li Referencia 643211140		ACTIVIDAD	

**CRONOGRAMA UNIDAD B MEDICAL SYSTEMS
GRUPO 3- UNIDAD DE REFRIGERACION Y CADENA DE FRIO B MEDCAL SYSTEMS**

ITEM	ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO	CANTIDAD EQUIPOS	UNIDAD DE MEDIDA	MES / VISITA
1	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Refrigeradores ML 155s	18	VISITA	Noviembre
2	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Refrigeradores ML ML370	2	VISITA	
3	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Congeladores DFR750	4	VISITA	
4	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Congeladores FR110	1	VISITA	
	ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO (INCLUYE REPUESTOS E INSTALACION)		UNIDAD DE MEDIDA	PERIODICIDAD
	Nevera MP155s			
1	Gasket – Junta de Puerta MP 155 Ref 294.5107.03		ACTIVIDAD	A solicitud del Supervisor del Contrato
	Nevera MP155s Bateria Ref 292.9867.15		ACTIVIDAD	
	Display MP 155* Ref 296.9768.04		ACTIVIDAD	
	Panel frontal (Carcasa)* Ref 296.4103.11		ACTIVIDAD	
	Vidrio de puerta* Ref 294.2819.41		ACTIVIDAD	
	Ventilador* Ref 296.9710.72		ACTIVIDAD	
	Llave y Switch On/Off* Ref 296.3931.58		ACTIVIDAD	
	Bisagra de puerta		ACTIVIDAD	
	Refrigerante		ACTIVIDAD	
	Sensor indicador		ACTIVIDAD	
	Sensor de regulacion		ACTIVIDAD	
Kit de arranque* Ref 405/406		ACTIVIDAD		
	Refrigerador ML370			
	Seal – Junta de puerta ML370* Ref 294.5107.05		ACTIVIDAD	
	Refrigerador ML370 Bateria Ref 292.9867.15		ACTIVIDAD	

PRESTACION DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO INCLUIDO REPUESTOS GENUINOS DE LA UNIDAD DE ELECTROCIRUGIA MARCA BOWA Y LA UNIDAD DE LITOTRICIA EXTRACORPOREA RICHARD WOLF Y REFRIGERACION Y CADENA DE FRIO MARCA B MEDICAL SYSTEMS (DOMETIC) DEL HOSPITAL CENTRAL DE LA POLICIA NACIONAL

2	Kit de arranque ML370* Ref 404/407	ACTIVIDAD
	Refrigerante	ACTIVIDAD
	Display	ACTIVIDAD
	Bisagra de puerta	ACTIVIDAD
	Sensor indicador	ACTIVIDAD
	Sensor de regulación	ACTIVIDAD
	Ventilador interno* Ref 296.9710.21	ACTIVIDAD
Congelador DFR750		
3	Ventilador Interno DFR* Ref 296.9759.67	ACTIVIDAD
	Sensor indicador	ACTIVIDAD
	Sensor de regulacion	ACTIVIDAD
	Refrigerante	ACTIVIDAD
	Display	ACTIVIDAD
	Bisagra de puerta	ACTIVIDAD
	Congelador DFR750 Bateria Ref 292.9867.15	ACTIVIDAD
	Evaporador Ref 294.6818.09	ACTIVIDAD
	Válvula de expansión Ref 292.9867.15	ACTIVIDAD
	PREFORM EVAPORATEUR -40 Ref 294.5118.16	ACTIVIDAD
	PREFORM EVAPORATOR -40 Ref 294.5118.15	ACTIVIDAD
Congelador FR110		
4	Congelador FR110 Bateria Ref 292.9867.15	ACTIVIDAD
	Sensor indicador	ACTIVIDAD
	Sensor de regulacion	ACTIVIDAD
	Bisagra de puerta	ACTIVIDAD
	Refrigerante	ACTIVIDAD
	Display	ACTIVIDAD

Nota: Es preciso aclarar que las actividades de mantenimiento correctivo que se deban realizar, serán conforme a las necesidades requeridas por el supervisor de contrato, previa autorización del Director del Hospital Central.

6.3. PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO

Para la ejecución del contrato que se suscriba como resultado de la definición del proceso de contratación, el **CONTRATISTA** cuenta con un **Plazo de Ejecución hasta el 20 de Diciembre 2021, o hasta agotar presupuesto lo primero que ocurra en el tiempo**, durante el cual deberá dar cumplimiento cabal a las prestaciones a que se obliga. Dicho plazo iniciará a partir de la fecha de la Carta de Iniciación de Ejecución del Contrato, previa aprobación de la garantía Única.

6.4. FORMA DE PAGO.

El Hospital Central de la Policía Nacional pagará al **CONTRATISTA** el valor del contrato que resulte del presente proceso, en la ciudad de Bogotá D.C., en pagos parciales después de realizada la visita de mantenimiento preventivo o correctivo, dentro de los treinta (30) días hábiles siguientes a la radicación y asignación del turno para pago respectivo, previa presentación dentro de los primeros cinco (5) días hábiles del mes de los siguientes documentos:

- Factura acompañada de constancia de recibo a satisfacción de la prestación del servicio objeto del contrato suscrita por el supervisor del mismo.
- Copia del certificado de importación expedido por la DIAN (únicamente cuando los repuestos son de origen extranjero).
- Copia del RIT (Registro de información Tributaria), la cual deberá ser allegada únicamente para el primer pago.
- Certificación del Contratista de encontrarse al día en el pago de aportes al Sistema de Seguridad Social en Salud, pensiones y riesgos profesionales; respecto al pago de parafiscales se aplicará lo contenido en el artículo 65 de la ley 1819 de 2016 y demás normatividad vigente.
- Alta de almacén

Los anteriores documentos deben ser tramitados en la Ventanilla Única – Central de Cuentas del Hospital Central de la Policía Nacional, de conformidad con lo establecido en el artículo 19 de la Ley 1150 de 2007 "Derecho a Turno" se le asignará un número de radicación. En caso que el Contratista presente los documentos requeridos para el pago después del día quince (15) del mes los pagos mensuales se realizarán dentro de los (60) días hábiles siguientes a la fecha de la

PRESTACION DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO INCLUIDO REPUESTOS GENUINOS DE LA UNIDAD DE ELECTROCIRUGIA MARCA BOWA Y LA UNIDAD DE LITOTRIZIA EXTRACORPOREA RICHARD WOLF Y REFRIGERACION Y CADENA DE FRIO MARCA B MEDICAL SYSTEMS (DOMETIC) DEL HOSPITAL CENTRAL DE LA POLICIA NACIONAL

radicación. En todo caso, los pagos están sujetos a la disponibilidad del Programa Anual Mensualizado de Caja (PAC) y ubicación de los recursos por parte del Nivel Central.

El pago previsto se acreditará a la cuenta a favor del CONTRATISTA, o en otro banco o cuenta que éste designe con anterioridad al vencimiento del pago con sujeción a lo previsto en las disposiciones cambiarias, por medio de aviso escrito con no menos treinta (30) días de anticipación, acompañado de certificación bancaria original con fecha de expedición no superior a treinta (30) días calendario, a nombre de la firma CONTRATISTA. Todos los pagos efectuados tendrán los descuentos de ley.

PROCEDIMIENTOS TÉCNICO-ADMINISTRATIVOS PARA EMISIÓN DEL RAS

Una vez radicada la factura y prestados los servicios por parte del Adjudicatario (Contratista), el Supervisor del Contrato, previa revisión de los documentos y soportes, expedirán el Recibo a Satisfacción Técnico-Económico dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a su recepción y posteriormente tramitarán la cuenta junto con los soportes a la Central de Cuentas para continuar con el trámite de pago respectivo, cumpliendo con las obligaciones señaladas en la Resolución 00090 del 15 de enero de 2018 "por la cual se actualiza, modifica y complementa el manual de contratación de la Policía Nacional

Nota 1: El Registro de Información Tributaria (RIT), es un requisito que constituye el mecanismo único para identificar, ubicar y clasificar las personas y entidades que tengan la calidad de contribuyentes, declarantes, agentes de retención, así como de los demás sujetos de obligaciones tributarias distritales respecto de los cuales ésta requiera su inscripción, por tal motivo aquellos que estén exonerados del mismo, deberán anexar la documentación que lo soporte.

Nota 2: Para aquellos oferentes que resulten adjudicatarios y pertenezcan a contribuyentes del régimen tributario especial según el artículo 19 del Estatuto Tributario, modificado por el artículo 140 de la Ley 1819 de 2016, deberá anexar en cada cuenta de cobro copia de la certificación de la entidad encargada de su vigilancia o de la que haya concedido su personería jurídica, para no efectuar la liquidación de retención en la fuente por renta.

Nota 3: La certificación que expida para acreditar dicho requisito deberá ser suscrita por parte del contador y/o revisor fiscal según corresponda, para el caso de los consorcios y la unión temporal, dicha certificación deberá ser suscrita por los contadores y revisores fiscales de los integrantes del consorcio y/o unión temporal

Si los documentos en referencia son devueltos por el Hospital Central de la Policía nacional, por inconsistencias como la falta de información o mal diligenciamiento de los mismos, el Hospital Central de la Policía Nacional, se obliga a la asignación nuevamente del turno, siempre y cuando se hubieren subsanado las observaciones y se haya cumplido con el trámite documental dentro del plazo indicado.

El recibo a satisfacción, aunque se encuentre suscrito por el supervisor del contrato, no implica el recibo o aprobación definitiva por parte del Hospital Central de la Policía Nacional y por consiguiente, no exime al CONTRATISTA de su responsabilidad en cuanto a la calidad de los insumos entregados o de cualquier otra obligación contractual o de responsabilidad civil.

Si el recibo a satisfacción no ha sido bien elaborado o no se acompaña a este de los documentos que para cada caso se soliciten en esta contratación, los términos anteriores sólo empezarán a contarse desde la fecha en que quede corregido el recibo a satisfacción o desde aquella en que se haya aportado el último de los documentos.

Todas las demoras que se presenten por estos conceptos serán de responsabilidad del CONTRATISTA, quien no tendrá por ello derecho al pago de intereses o compensación de ninguna naturaleza.

6.5 SUPERVISOR DEL CONTRATO

En desarrollo de la ejecución del contrato que se suscriba, la supervisión estará a cargo del personal de Ingeniería Biomédica del Hospital Central de la Policía Nacional o quien haga sus veces, el cual será nombrado por el Director del Hospital central de la Policía Nacional, previa solicitud del **Jefe del Grupo Logístico**, quien ejercerá las funciones de Supervisor del Contrato, cumpliendo para ello con lo ordenado por la Resolución No. 00090 del 15 de enero de 2018 "Por la cual se actualiza, modifica, y complementa el Manual de Contratación de la Policía Nacional, adoptado mediante la Resolución No. 03049 de 2014", la Resolución No 0021 de marzo de 2019 "Por la cual se establecen las instancias de apoyo para la contratación del Hospital Central de la Policía Nacional" y las obligaciones contenidas en los artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011.

PRESTACION DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO INCLUIDO REPUESTOS GENUINOS DE LA UNIDAD DE ELECTROCIRUGIA MARCA BOWA Y LA UNIDAD DE LITOTRIZIA EXTRACORPOREA RICHARD WOLF Y REFRIGERACION Y CADENA DE FRIO MARCA B MEDICAL SYSTEMS (DOMETIC) DEL HOSPITAL CENTRAL DE LA POLICIA NACIONAL

6.6. OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA

Las obligaciones del contratista se encuentran descritas en el anexo No. 3.

6.7. OBLIGACIONES DEL CONTRATANTE

Las obligaciones del contratista se encuentran descritas en el anexo No. 4.

7. FORMA Y PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN

El Hospital Central de la Policía Nacional realizara adjudicación **parcial por grupo**, debiendo ofertar la totalidad de los ítems del grupo o grupos a ofertar, al oferente que haya ofrecido el mayor porcentaje único de descuento sobre el precio techo unitario establecidas para el ítem que conforma el presente proceso, siempre que cumpla con las condiciones establecidas en la invitación a participar en proceso de mínima cuantía. En caso de que este no cumpla con los mismos procederá la verificación del proponente ubicado en segundo lugar y así sucesivamente.

De no quedar ningún oferente habilitado se declarara desierto el proceso, en el sistema electrónico de contratación pública SECOP II en cumplimiento de lo dispuesto por el Art. 94 de la ley 1474 de 2011, numeral 4 Artículo 2.2.1.2.1.5.2.5 del Decreto 1082 del 26 de Mayo de 2015.

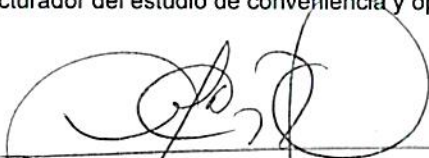
8. ESTIMACIÓN, TIPIFICACIÓN, ASIGNACIÓN DE RIESGOS Y DETERMINACIÓN DE GARANTÍAS

Ver Anexo No. 8

9. ANEXOS DEL ESTUDIO

- Anexo No. 1 Estudio de Mercado y Análisis de la Demanda
- Anexo No. 2 Oferta y Condiciones Técnicas Mínimas Exigidas
- Anexo No. 3 Obligaciones generales del Contratista
- Anexo No. 4 Obligaciones generales del Contratante
- Anexo No. 5 Formato de Idoneidad del Recurso Humano
- Anexo No. 6 Informativo Precios Techo
- Anexo No. 7 Porcentaje de IVA
- Anexo No. 8 Estimación, tipificación, asignación de riesgos y determinación de garantías
- Anexo No. 9 Matriz de Riesgo
- Anexo No. 10 Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo del Hospital Central Policía Nacional
- Anexo No. 11 Declaración expresa del estructurador del estudio de conveniencia y oportunidad

Elaborado por,


Capitán **JULIO CESAR RAMIREZ GALLEGO**
C.C. No. 18.470.872

Jefe del área Logística Hospital Central de la Policía Nacional


PROYECTÓ: ING CRISTINA SANTANA
Ingeniera Biomédica Hospital Central.

NOTA: La anterior asesoría obedece a la establecido en los numerales 1 al 8 del Artículo 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto 1082 del 26 de Mayo de 2015, concordante con lo estipulado en el Numeral 2.2.5 Planeación y Estudios Previos, modalidad de Mínima Cuantía de la Resolución 03049 del 30 de Julio de 2014, "Por la cual se adopta el Manual de Contratación de la Policía Nacional".

ANEXO No. 1

PRESTACION DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO INCLUIDO REPUESTOS GENUINOS DE LA UNIDAD DE ELECTROCIRUGIA MARCA BOWA Y LA UNIDAD DE LITOTRICIA EXTRACORPOREA RICHARD WOLF Y REFRIGERACION Y CADENA DE FRIO MARCA B MEDICAL SYSTEMS (DOMETIC) DEL HOSPITAL CENTRAL DE LA POLICIA NACIONAL

1. ANÁLISIS DE LA OFERTA Y DEMANDA

DESCRIPCIÓN MERCADO: para definir de forma general el cubrimiento de mercado que está habilitado para cobijar la necesidad que la entidad pretende cubrir con el presente proceso de contratación, es necesario tener en cuenta que los servicios requeridos pueden ser prestados por firmas que tengan experiencia en la prestación del servicio objeto del presente proceso, podrán participar en el presente proceso de selección abreviada todas las personas naturales o jurídicas nacionales o extranjeras, en forma individual o conjunta (Consortio o Unión Temporal), que tenga dentro de su objeto social o actividad el objeto de este proceso que cumpla con todos los requisitos exigidos para el mismo, por lo que se aclara que la verificación jurídica, técnica y económicamente de las ofertas que se presenten al presente proceso se realizara con apego estricto a la normatividad vigente que aplique para los casos específicos respecto de la naturaleza jurídica y constitución de los posibles oferentes que concurren a la presente convocatoria, además de las disposiciones legales que apliquen al campo específico objeto del presente proceso.

El Hospital Central policía Nacional, solicitó información a proveedores a través de la plataforma del Sistema Electrónico de Contratación SECOP II, donde las firmas GILMEDICA S.A, MEDICTEC Y SCALPEL SAS., ofertaron la necesidad que la entidad demanda, dado respuesta a los ESTUDIOS DE MERCADO 053, 048 y 022- 2021 mediante la plataforma del SECOP II con el fin de garantizar mayor pluralidad de oferentes, no se recibieron más cotizaciones.

a)ANÁLISIS DEL SECTOR: existen dentro del sector empresas dedicadas a la prestación de los servicios de mantenimiento de equipos biomédicos pero las empresas que pueden llegar a participar en el proceso son las que dieron respuesta a la solicitud mediante la plataforma las cuales muestran interés en participar.

El convocar a diferentes entidades por la página electrónica www.colombiacompra.gov.co SECOP II no sólo garantiza la posibilidad de obtener precios excelentes sino de ser estrictos en la selección del oferente que brinde las condiciones y especificaciones técnicas solicitadas en el presente proceso de selección.

ASPECTOS GENERALES: Teniendo en cuenta la importancia del funcionamiento de estos equipos, este mantenimiento requiere conocimiento de las rutinas de montaje, conexiones, ajuste, limpieza y funcionamiento; por lo que, es necesario contratar el servicio con una excelente calidad y con el profesional idóneo y los elementos apropiados para la realización del objeto contractual. Por lo que requiere de una planificación, gestión y ejecución adecuadas, tomando en cuenta los recursos financieros, materiales y humanos necesarios para la realización adecuadamente las tareas de mantenimiento en procura de garantizar el óptimo funcionamiento de los equipos objeto del presente proceso.

Económicos: el mantenimiento preventivo y correctivo incluidos repuestos genuinos se hace necesario para garantizar el óptimo funcionamiento de estos equipos, es por eso que para el cumplimiento y la realización objetiva del presente estudio previo se deben tener en cuenta los precios del mercado, costos indirectos, contrataciones anteriores o gastos en general.

Por lo anterior, dentro del Plan anual de Adquisiciones, gastos de funcionamiento para la presente vigencia, se establecieron los recursos necesarios para satisfacer la necesidad requerida.

Técnicos: El objetivo que se pretende alcanzar mediante la prestación del servicio objeto del presente proceso dentro del Mantenimiento es conservar las condiciones de los equipos, así como garantizar y optimizar el funcionamiento de los mismos en los servicios donde se requiera. Al interior del **ANEXO 2 OFERTA Y CONDICIONES TÉCNICAS MÍNIMAS EXIGIDAS** se incluye la parte técnica y el protocolo de mantenimiento que se debe tener en cuenta para realizar el mantenimiento de los equipos objeto del presente proceso.

Estos parámetros se determinaron las especificaciones que fueron establecidos en el Anexo No. 2 Oferta y Condiciones Técnicas Mínimas Exigidas, por el Estructurador técnico del proceso con el fin de que este proceso contractual garantice que los elementos a adquirir sean de excelentes materiales, ajustados a las necesidades del servicio y siempre buscando la mejor calidad en la prestación de los servicios a los usuarios del subsistema.

Regulatorios: La selección de mínima cuantía y las propuestas presentadas en desarrollo del mismo, se someten a las normas de la Contratación Pública. Artículo 94 de la ley 1474 de 2011, que adiciona el artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, en concordancia con el Decreto 1082 de 2015, las normas comerciales y civiles en lo que estas fueren aplicables y demás normas pertinentes.

En el **Anexo No. 8.** Estimación, Tipificación, Asignación de Riesgos y Determinación de Garantías se establecen las garantías de Incumplimiento, Calidad del bien y las Multas de carácter penal, Incumplimiento parcial y mora en la constitución de requisitos de ejecución y legalización.

Durante los períodos de adjudicación y ejecución del contrato, se pueden presentar contingencias o eventos que pueden

PRESTACION DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO INCLUIDO REPUESTOS GENUINOS DE LA UNIDAD DE ELECTROCIRUGIA MARCA BOWA Y LA UNIDAD DE LITOTRICIA EXTRACORPOREA RICHARD WOLF Y REFRIGERACION Y CADENA DE FRIO MARCA B MEDICAL SYSTEMS (DOMETIC) DEL HOSPITAL CENTRAL DE LA POLICIA NACIONAL

entorpecer, dificultar o impedir la culminación y cumplimiento del objeto contractual, por lo que en el presente estudio se desarrolla un análisis donde se tipifican e identifican los riesgos inherentes a la naturaleza y al objeto de la contratación.
Anexo No. 9 Matriz de Riesgo.

ESTUDIO DE LA DEMANDA: El análisis de la demanda tiene como propósito conocer las especificaciones de los contratos con objeto similar realizados por otras Entidades Estatales y las condiciones de los contratos correspondientes, analizando para esto las compras anteriores, las contrataciones de otras entidades y las cotizaciones recibidas.

En el análisis de precios de mercado, se pudo determinar que durante el 2021 el Hospital Central no ha adelantado y adjudicado procesos de contratación con el objeto del presente estudio, se concluye que se han realizado procesos contractuales con las características y especificaciones técnicas de algunos de los ítems requeridos, que en otras entidades no hay antecedentes para el presente proceso de selección, como se puede apreciar en los numerales 2. **ANÁLISIS DE PRECIOS, 2.1. PRECIOS REFERENCIA SECOP I y II, 2.2 ANÁLISIS DE PRECIOS HISTÓRICOS, 2.3. ANÁLISIS PRECIOS DE MERCADO** del presente Anexo

ESTUDIO DE LA OFERTA

Una vez verificada la información allegada por la empresas se pueden concluir que están ofertando lo solicitado en el presente proceso según las condiciones establecidas en el Anexo 2 de Condiciones Técnicas Mínimas exigidas

b) IDENTIFICACION DEL POSIBLE PROVEEDOR: Los ítems que conforman el presente proceso lo pueden ofrecer aquellas personas naturales o jurídicas que dentro de su objeto social contemplen la PRESTACION DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO INCLUIDO REPUESTOS GENUINOS DE LA UNIDAD DE ELECTROCIRUGIA MARCA BOWA Y LA UNIDAD DE LITOTRICIA EXTRACORPOREA RICHARD WOLF Y REFRIGERACION Y CADENA DE FRIO MARCA B MEDICAL SYSTEMS (DOMETIC) DEL HOSPITAL CENTRAL DE LA POLICIA NACIONAL

El SECOP II establece una bolsa de oferentes de 52 firmas siendo estas:

Proveedores (52)			
1	MEDITEC S.A.	26	GDM INGENIERÍA DEL CARIBE SAS
2	Electrónica Biomédica e Industrial Ltda.	27	CI COLOMBIAN MED S.A.S.
3	BIOMEDICAL TECNOLOGÍA LTDA	28	Equiophthalmic Colombia
4	SANITAS S.A.S.	29	Equipos Medicos de Colombia Equimedica SAS
5	JASEN CONSULTORES S.A.S.	30	SET Y GAD S.A.S.
6	inverseb s.a.s	31	CALIBRATION SERVICE S.A.S.
7	SYCO INGENIERÍA SAS	32	BRASMEDICA COLOMBIA S.A.
8	Servicios y Proyectos Industriales S.A.S	33	DC-AC MULTINGENIERA
9	Ald Instruments	34	Arboleda Equipos Medicos
10	Equipos Tecnicos Equitecnos Ltda	35	BIOPLUS MEDICAL CARE SAS
11	Femto SAS	36	NESTOR ENRIQUE MORENO CARO
12	TECNIVALIDACIONES SAS	37	ULTRA SCHALL DE COLOMBIA SAS
13	IBERMAN COLOMBIA S.A.S.	38	IBERMAN COLOMBIA S.A.S.
14	GASES INDUSTRIALES DE COLOMBIA S.A	39	CREACIONES LA BARONESA LTDA
15	MEMCO S.A.S	40	Soluciones Industriales y de oficina sas
16	METROACUSTIK S.A.S	41	JHON FREDY ANCHICO
17	MEBI	42	AJR ENTERPRISE SAS
18	JOTA MEDICS SAS	43	Centro de Metrología y Calibración Biomedica e Industrial SAS
19	ALD INSTRUMENTS	44	Multidiagnósticos Especializados S.A.S
20	BPL MEDICAL SAS	45	BIOCLINICAL SUPPLIES S.A.S.
21	ULTRAMEDICA DE COLOMBIA SAS	46	TECNICA ELECTROMEDICA S.A.

PRESTACION DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO INCLUIDO REPUESTOS GENUINOS DE LA UNIDAD DE ELECTROCIRUGIA MARCA BOWA Y LA UNIDAD DE LITOTRIZIA EXTRACORPOREA RICHARD WOLF Y REFRIGERACION Y CADENA DE FRIO MARCA B MEDICAL SYSTEMS (DOMETIC) DEL HOSPITAL CENTRAL DE LA POLICIA NACIONAL

22	Diseño Electrónico LTDA	47	BIOSISTEMAS INGENIERIA MEDICA SAS
23	service, repair & maintenance group sas	48	Laboratorios Alcon de Colombia S.A.
24	SOUTH INGENIERIA SAS	49	ADVANCED MEDICAL X RAY GROUP S.A.S
25	Angela CArolina Lopez Romero	50	MEDICAL DEVICES COLOMBIA SAS

b) **PRECIOS DE MERCADO:** se presentan cotizaciones de empresas que dentro del mercado ofrecen los bienes requeridos, según las condiciones y especificaciones técnicas solicitadas en el Anexo 2 del presente Estudio Previo.

c) **CONDICIONES DEL CONTRATO:** Se definen dentro del presente Estudio Previo.

d) **COSTOS INDIRECTOS:** Pólizas, por otra parte, estarán a cargo del Oferente los costos de transporte, movilización, seguros, fletes, repuestos, que se causen con motivos de la prestación del servicio adjudicados. Estos costos se entenderán incorporados al valor total del contrato que se llegase a celebrar, incluyendo los impuestos.

PROCEDENCIA Y DISPONIBILIDAD DE LOS BIENES: Los bienes pueden ser ofertados por empresas de origen nacional o extranjero

MONEDA A CONTRATAR: La oferta debe ser presentada en pesos Colombianos.

TIEMPO DE SOSTENIBILIDAD DE PRECIOS: El contratista debe sostener los precios durante la ejecución del contrato.

2. ANALISIS DE PRECIOS

2.1 PRECIOS REFERENCIA SECOP

Se realiza consulta en el SECOP I y SECOP II de contratos de similar objeto al que se pretende contratar y no se encontró información referente al proceso de contratación bajo las mismas condiciones y especificaciones técnicas solicitadas por la entidad.

2.2 ANÁLISIS DE PRECIOS HISTÓRICOS

El presente análisis se realizó de acuerdo a las Guía para hacer solicitudes de información a Proveedores a través del SECOP II emitida por la Agencia Colombia Compra Eficiente.

PRESTACION DE SERVICION DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO INCLUIDO REPUESTOS GENUINOS DE LA UNIDAD DE ELECTROCIRUGIA MARCA BOWA Y LA UNIDAD DE LITOTRIZIA EXTRACORPORES RICHARD WOLF DEL HOSPITAL CENTRAL DE LA POLICIA NACIONAL. No se contrató durante las vigencias anteriores, debido a que los equipos se encontraban en garantía de esta forma no se evidencia registros históricos.

Para la PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO INCLUIDO REPUESTOS GENUINOS PARA REFRIGERADORES Y CONGELADORES MARCA SYSTEMS (DOMETIC) DEL HOSPITAL CENTRAL DE LA POLICIA NACIONAL. No se contrató durante las vigencias 2018 Y 2019 anteriores, debido a que los equipos se encontraban en garantía de esta forma no se evidencia registros históricos. Así mismo en la vigencia del 2020, si se contrató, de esta contratación derivan los siguientes datos históricos.

ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO (INCLUYE REPUESTOS E INSTALACION)	VALOR CONTRATO VIGENCIA 2018 No.	VALOR CONTRATO VIGENCIA 2018 + IPC 2018 (3.18%)+ IPC 2018 (3.80%)+IPC 2020(1.61%)	VALOR CONTRATO VIGENCIA 2019 No	VALOR CONTRATO VIGENCIA 2019 + IPC 2019 (3.80%) + IPC 2020 (1,61%)	VALOR CONTRATO 2020	VALOR CONTRATO VIGENCIA 2020 + IPC 2020 (1.61%)	PRECIO HISTORICO
Nevera MP155s							
Gasket – Junta de Puerta MP 155 Ref 294.5107.03	NO SE CONTRATO	NO SE CONTRATO	NO SE CONTRATO	NO SE CONTRATO	\$ 1.028.160,00	1044713,376	\$ 1.044.713,38
Nevera MP155s Bateria Ref 292.9867.15	NO SE CONTRATO	NO SE CONTRATO	NO SE CONTRATO	NO SE CONTRATO	\$ 2.499.000,00	2539233,9	\$ 2.539.233,90
Display MP 155* Ref 296.9768.04	NO SE CONTRATO	NO SE CONTRATO	NO SE CONTRATO	NO SE CONTRATO	\$ 1.535.100,00	1559815,11	\$ 1.559.815,11
Panel frontal (Carcasa)* Ref 296.4103.11	NO SE CONTRATO	NO SE CONTRATO	NO SE CONTRATO	NO SE CONTRATO	\$ 1.761.200,00	1789555,32	\$ 1.789.555,32

PRESTACION DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO INCLUIDO REPUESTOS GENUINOS DE LA UNIDAD DE ELECTROCIRUGIA MARCA BOWA Y LA UNIDAD DE LITOTRIZIA EXTRACORPOREA RICHARD WOLF Y REFRIGERACION Y CADENA DE FRIO MARCA B MEDICAL SYSTEMS (DOMETIC) DEL HOSPITAL CENTRAL DE LA POLICIA NACIONAL

Vidrio de puerta* Ref 294.2819.41	NO SE CONTRATO	NO SE CONTRATO	NO SE CONTRATO	NO SE CONTRATO	\$ 4.367.300,00	4437613,53	\$ 4.437.613,53
Ventilador* Ref 296.9710.72	NO SE CONTRATO	NO SE CONTRATO	NO SE CONTRATO	NO SE CONTRATO	\$ 1.106.700,00	1124517,87	\$ 1.124.517,87
Llave y Switch On/Off* Ref 296.3931.58	NO SE CONTRATO	NO SE CONTRATO	NO SE CONTRATO	NO SE CONTRATO	\$ 942.480,00	957653,928	\$ 957.653,93
Bisagra de puerta	NO SE CONTRATO	NO SE CONTRATO	NO SE CONTRATO	NO SE CONTRATO	NO SE CONTRATO	NO SE CONTRATO	NO SE CONTRATO
Refrigerante	NO SE CONTRATO	NO SE CONTRATO	NO SE CONTRATO	NO SE CONTRATO	NO SE CONTRATO	NO SE CONTRATO	NO SE CONTRATO
Sensor indicador	NO SE CONTRATO	NO SE CONTRATO	NO SE CONTRATO	NO SE CONTRATO	NO SE CONTRATO	NO SE CONTRATO	NO SE CONTRATO
Sensor de regulacion	NO SE CONTRATO	NO SE CONTRATO	NO SE CONTRATO	NO SE CONTRATO	NO SE CONTRATO	NO SE CONTRATO	NO SE CONTRATO
Kit de arranque* Ref 405/406	NO SE CONTRATO	NO SE CONTRATO	NO SE CONTRATO	NO SE CONTRATO	\$ 993.650,00	1009647,765	\$ 1.009.647,77
Refrigerador ML370							
Seal – Junta de puerta ML370* Ref 294.5107.05	NO SE CONTRATO	NO SE CONTRATO	NO SE CONTRATO	NO SE CONTRATO	\$ 1.219.750,00	1239387,975	\$ 1.239.387,98
Refrigerador ML370 Bateria Ref 292.9867.15	NO SE CONTRATO	NO SE CONTRATO	NO SE CONTRATO	NO SE CONTRATO	\$ 2.499.000,00	2539233,9	\$ 2.539.233,90
Kit de arranque ML370* Ref 404/407	NO SE CONTRATO	NO SE CONTRATO	NO SE CONTRATO	NO SE CONTRATO	\$ 993.650,00	1009647,765	\$ 1.009.647,77
Refrigerante	NO SE CONTRATO	NO SE CONTRATO	NO SE CONTRATO	NO SE CONTRATO	NO SE CONTRATO	NO SE CONTRATO	NO SE CONTRATO
Display	NO SE CONTRATO	NO SE CONTRATO	NO SE CONTRATO	NO SE CONTRATO	NO SE CONTRATO	NO SE CONTRATO	NO SE CONTRATO
Bisagra de puerta	NO SE CONTRATO	NO SE CONTRATO	NO SE CONTRATO	NO SE CONTRATO	NO SE CONTRATO	NO SE CONTRATO	NO SE CONTRATO
Sensor indicador	NO SE CONTRATO	NO SE CONTRATO	NO SE CONTRATO	NO SE CONTRATO	NO SE CONTRATO	NO SE CONTRATO	NO SE CONTRATO
Sensor de regulación	NO SE CONTRATO	NO SE CONTRATO	NO SE CONTRATO	NO SE CONTRATO	NO SE CONTRATO	NO SE CONTRATO	NO SE CONTRATO
Ventilador interno* Ref 296.9710.21	NO SE CONTRATO	NO SE CONTRATO	NO SE CONTRATO	NO SE CONTRATO	\$ 1.059.100,00	1076151,51	\$ 1.076.151,51
Congelador DFR750							
Ventilador Interno DFR* Ref 296.9759.67	NO SE CONTRATO	NO SE CONTRATO	NO SE CONTRATO	NO SE CONTRATO	\$ 1.469.650,00	1493311,365	\$ 1.493.311,37
Sensor indicador	NO SE CONTRATO	NO SE CONTRATO	NO SE CONTRATO	NO SE CONTRATO	NO SE CONTRATO	NO SE CONTRATO	NO SE CONTRATO
Sensor de regulacion	NO SE CONTRATO	NO SE CONTRATO	NO SE CONTRATO	NO SE CONTRATO	NO SE CONTRATO	NO SE CONTRATO	NO SE CONTRATO
Refrigerante	NO SE CONTRATO	NO SE CONTRATO	NO SE CONTRATO	NO SE CONTRATO	NO SE CONTRATO	NO SE CONTRATO	NO SE CONTRATO
Display	NO SE CONTRATO	NO SE CONTRATO	NO SE CONTRATO	NO SE CONTRATO	NO SE CONTRATO	NO SE CONTRATO	NO SE CONTRATO
Bisagra de puerta	NO SE CONTRATO	NO SE CONTRATO	NO SE CONTRATO	NO SE CONTRATO	NO SE CONTRATO	NO SE CONTRATO	NO SE CONTRATO
Congelador DFR750 Bateria Ref 292.9867.15	NO SE CONTRATO	NO SE CONTRATO	NO SE CONTRATO	NO SE CONTRATO	\$ 2.499.000,00	2539233,9	\$ 2.539.233,90
Evaporador Ref 294.6818.09	NO SE CONTRATO	NO SE CONTRATO	NO SE CONTRATO	NO SE CONTRATO	\$ 10.234.000,00	10398767,4	\$ 10.398.767,40
Válvula de expansión Ref 292.9867.15	NO SE CONTRATO	NO SE CONTRATO	NO SE CONTRATO	NO SE CONTRATO	\$ 2.737.000,00	2781065,7	\$ 2.781.065,70
PREFORM EVAPORATEUR -40 Ref 294.5118.16	NO SE CONTRATO	NO SE CONTRATO	NO SE CONTRATO	NO SE CONTRATO	\$ 154.700,00	157190,67	\$ 157.190,67
PREFORM EVAPORATOR -40 Ref 294.5118.15	NO SE CONTRATO	NO SE CONTRATO	NO SE CONTRATO	NO SE CONTRATO	\$ 154.700,00	157190,67	\$ 157.190,67
Congelador FR110							
Congelador FR110 Bateria Ref 292.9867.15	NO SE CONTRATO	NO SE CONTRATO	NO SE CONTRATO	NO SE CONTRATO	\$ 2.499.000,00	2539233,9	\$ 2.539.233,90
Sensor indicador	NO SE CONTRATO	NO SE CONTRATO	NO SE CONTRATO	NO SE CONTRATO	NO SE CONTRATO	NO SE CONTRATO	NO SE CONTRATO
Sensor de regulacion	NO SE CONTRATO	NO SE CONTRATO	NO SE CONTRATO	NO SE CONTRATO	NO SE CONTRATO	NO SE CONTRATO	NO SE CONTRATO
Bisagra de puerta	NO SE CONTRATO	NO SE CONTRATO	NO SE CONTRATO	NO SE CONTRATO	NO SE CONTRATO	NO SE CONTRATO	NO SE CONTRATO
Refrigerante	NO SE CONTRATO	NO SE CONTRATO	NO SE CONTRATO	NO SE CONTRATO	NO SE CONTRATO	NO SE CONTRATO	NO SE CONTRATO
Display	NO SE CONTRATO	NO SE CONTRATO	NO SE CONTRATO	NO SE CONTRATO	NO SE CONTRATO	NO SE CONTRATO	NO SE CONTRATO

PRESTACION DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO INCLUIDO REPUESTOS GENUINOS DE LA UNIDAD DE ELECTROCIRUGIA MARCA BOWA Y LA UNIDAD DE LITOTRICIA EXTRACORPOREA RICHARD WOLF Y REFRIGERACION Y CADENA DE FRIO MARCA B MEDICAL SYSTEMS (DOMETIC) DEL HOSPITAL CENTRAL DE LA POLICIA NACIONAL

2.3 ANÁLISIS PRECIOS DE MERCADO

El presente análisis se realizó de acuerdo a las Guía para hacer solicitudes de información a Proveedores a través del SECOP II, emitida por la Agencia Colombia Compra Eficiente.

GRUPO 1 MANTENIMIENTO CORRECTIVO INCLUIDO REPUESTOS GENUINOS PARA LA UNIDAD DE ELECTROCIRUGIA MARCA BOWA

ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO	CANTIDAD EQUIPOS	UNIDAD DE MEDIDA	COTIZACION POR GILMEDICASAS (VALOR UNITARIO POR EQUIPO, IVA INCLUIDO)	PRECIO DE MERCADO (VALOR UNITARIO POR EQUIPO, IVA INCLUIDO)
MANTENIMIENTO PREVENTIVO UNIDAD ELECTROQUIRURGICA MARCA BOWA, MODELO ARC350, SERIE: 35003191	1	VISITA	\$1.197.140,00	\$1.197.140,00
ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO (INCLUYE REPUESTOS E INSTALACION)		UNIDAD DE MEDIDA	(VALOR UNITARIO IVA INCLUIDO)	PRECIO DE MERCADO (VALOR UNITARIO IVA INCLUIDO)
CABLE BIPOLAR, 4.5M		ACTIVIDAD	\$2.314.550,00	\$2.314.550,00
Mains Plug combined element type KFC			\$972.230,00	\$972.230,00
Front bezel, large		ACTIVIDAD	\$3.099.950,00	\$3.099.950,00
Loud Speaker - LSM-65 K/F / 50Ohm		ACTIVIDAD	\$273.700,00	\$273.700,00
Bipolar socket (color orange) Buchse Bipolar (farbe orange)		ACTIVIDAD	\$639.030,00	\$639.030,00
Monopolar socket (color orange) Buchse Monopolar (Farbe Orange)		ACTIVIDAD	\$1.124.550,00	\$1.124.550,00
Neutral electrode socket (color orange)		ACTIVIDAD	\$578.340,00	\$578.340,00
Front Panel ARC 350		ACTIVIDAD	\$13.870.540,00	\$13.870.540,00
Control Board		ACTIVIDAD	\$6.552.140,00	\$6.552.140,00
Low Voltage power supply		ACTIVIDAD	\$5.416.880,00	\$5.416.880,00
MCU BOARD		ACTIVIDAD	\$4.335.790,00	\$4.335.790,00
ARC SENSOR		ACTIVIDAD	\$3.487.890,00	\$3.487.890,00
LNT MODULE		ACTIVIDAD	\$9.193.340,00	\$9.193.340,00
SENSOR BOARD		ACTIVIDAD	\$9.352.210,00	\$9.352.210,00

GRUPO 2 MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO INCLUIDO REPUESTOS GENUINOS PARA UNIDAD DE LITOTRICIA MARCA RICHARD WOLF

ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO	CANTIDAD EQUIPOS	UNIDAD DE MEDIDA	COTIZACION POR MEDITECH S.A.S (VALOR UNITARIO POR EQUIPO, IVA INCLUIDO)	PRECIO DE MERCADO (VALOR UNITARIO POR EQUIPO, IVA INCLUIDO)
MANTENIMIENTO PREVENTIVO UNIDAD INTEGRADA DE LITOTRICIA EXTRACORPOREA MARCA RICHARD	1	VISITA	\$4.715.761,00	\$4.715.761,00

PRESTACION DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO INCLUIDO REPUESTOS GENUINOS DE LA UNIDAD DE ELECTROCIRUGIA MARCA BOWA Y LA UNIDAD DE LITOTRIZIA EXTRACORPOREA RICHARD WOLF Y REFRIGERACION Y CADENA DE FRIO MARCA B MEDICAL SYSTEMS (DOMETIC) DEL HOSPITAL CENTRAL DE LA POLICIA NACIONAL

ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO (INCLUYE REPUESTOS E INSTALACION)	UNIDAD DE MEDIDA	(VALOR UNITARIO IVA INCLUIDO)	PRECIO DE MERCADO (VALOR UNITARIO IVA INCLUIDO)
CABINA DE BIOSEGURIDAD MARCA ESCO, MODELO: LA2-4A2-E			
Reparación De Manguera De Suministro De Transductor Referencia SI.10	ACTIVIDAD	\$2.315.000,00	\$2.315.000,00
Coservante Rea-Desolid Referencia 9500134		\$1.350.000,00	\$1.350.000,00
Conector Hembra Lithoarm Para Cable De Conexión Referencia 72316313	ACTIVIDAD	\$85.500,00	\$85.500,00
Membrana De Campana Transductora Paq X 5 Unidades Para Piezolith Referencia 64100044	ACTIVIDAD	\$4.735.841,00	\$4.735.841,00
Cable De Conexión De Unidad Principal Al Brazo De Terapia, Lithotripter To Li Referencia 643211140	ACTIVIDAD	\$1.580.200,00	\$1.580.200,00

GRUPO 3 MANTENIMIENTO CORRECTIVO INCLUIDO REPUESTOS GENUINOS DE EQUIPOS MARCA B MEDICAL SYSTEMS (DOMETIC)

ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO	CANTIDAD EQUIPOS	UNIDAD DE MEDIDA	COTIZACION POR SCALPES (VALOR UNITARIO POR EQUIPO, IVA INCLUIDO)	PRECIO DE MERCADO (VALOR UNITARIO POR EQUIPO, IVA INCLUIDO)
MANTENIMIENTO PREVENTIVO Refrigeradores ML 155s	18	VISITA	291.550,00	291.550,00
MANTENIMIENTO PREVENTIVO Refrigeradores ML ML370	2	VISITA	291.550,00	291.550,00
MANTENIMIENTO PREVENTIVO Congeladores DFR750	4	VISITA	374.850,00	374.850,00
MANTENIMIENTO PREVENTIVO Congeladores FR110	1	VISITA	291.550,00	291.550,00
ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO (INCLUYE REPUESTOS E INSTALACION)		UNIDAD DE MEDIDA	(VALOR UNITARIO IVA INCLUIDO)	PRECIO DE MERCADO (VALOR UNITARIO IVA INCLUIDO)
Nevera MP155s				
Gasket – Junta de Puerta MP 155 Ref 294.5107.03		ACTIVIDAD	\$1.028.160,00	\$1.028.160,00
Nevera MP155s Bateria Ref 292.9867.15		ACTIVIDAD	\$2.522.000,00	\$2.522.000,00
Display MP 155* Ref 296.9768.04		ACTIVIDAD	\$1.560.000,00	\$1.560.000,00
Panel frontal (Carcasa)* Ref 296.4103.11		ACTIVIDAD	\$1.761.200,00	\$1.761.200,00
Vidrio de puerta* Ref 294.2819.41		ACTIVIDAD	\$5.104.030,00	\$5.104.030,00
Ventilador* Ref 296.9710.72		ACTIVIDAD	\$1.206.700,00	\$1.206.700,00
Llave y Switch On/Off* Ref 296.3931.58		ACTIVIDAD	\$942.480,00	\$942.480,00
Bisagra de puerta		ACTIVIDAD	\$1.250.000,00	\$1.250.000,00
Refrigerante		ACTIVIDAD	\$357.000,00	\$357.000,00
Sensor indicador		ACTIVIDAD	\$1.400.000,00	\$1.400.000,00
Sensor de regulacion		ACTIVIDAD	\$1.450.000,00	\$1.450.000,00
Kit de arranque* Ref 405/406		ACTIVIDAD	993.650,00	993.650,00
Refrigerador ML370				
Seal – Junta de puerta ML370* Ref 294.5107.05		ACTIVIDAD	\$1.354.750,00	\$1.354.750,00
Refrigerador ML370 Bateria Ref 292.9867.15		ACTIVIDAD	\$2.522.000,00	\$2.522.000,00
Kit de arranque ML370* Ref 404/407		ACTIVIDAD	\$993.650,00	\$993.650,00
Refrigerante		ACTIVIDAD	\$471.240,00	\$471.240,00
Display		ACTIVIDAD	\$1.560.000,00	\$1.560.000,00
Bisagra de puerta		ACTIVIDAD	\$1.660.000,00	\$1.660.000,00
Sensor indicador		ACTIVIDAD	\$1.400.000,00	\$1.400.000,00

PRESTACION DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO INCLUIDO REPUESTOS GENUINOS DE LA UNIDAD DE ELECTROCIRUGIA MARCA BOWA Y LA UNIDAD DE LITOTRIZIA EXTRACORPOREA RICHARD WOLF Y REFRIGERACION Y CADENA DE FRIO MARCA B MEDICAL SYSTEMS (DOMETIC) DEL HOSPITAL CENTRAL DE LA POLICIA NACIONAL

Sensor de regulación	ACTIVIDAD	\$1.450.000,00	\$1.450.000,00
Ventilador interno* Ref 296.9710.21	ACTIVIDAD	\$1.175.010,00	\$1.175.010,00
Congelador DFR750			
Ventilador Interno DFR* Ref 296.9759.67	ACTIVIDAD	\$1.469.650,00	\$1.469.650,00
Sensor indicador	ACTIVIDAD	\$1.450.000,00	\$1.450.000,00
Sensor de regulacion	ACTIVIDAD	\$1.500.000,00	\$1.500.000,00
Refrigerante	ACTIVIDAD	\$471.240,00	\$471.240,00
Display	ACTIVIDAD	\$1.560.000,00	\$1.560.000,00
Bisagra de puerta	ACTIVIDAD	\$1.950.000,00	\$1.950.000,00
Congelador DFR750 Bateria Ref 292.9867.15	ACTIVIDAD	\$2.522.000,00	\$2.522.000,00
Evaporador Ref 294.6818.09	ACTIVIDAD	\$ 12.357.400,00	\$ 12.357.400,00
Válvula de expansión Ref 292.9867.15	ACTIVIDAD	\$4.110.700,00	\$4.110.700,00
PREFORM EVAPORATEUR -40 Ref 294.5118.16	ACTIVIDAD	\$ 154.700	\$ 154.700
PREFORM EVAPORATOR -40 Ref 294.5118.15	ACTIVIDAD	\$ 154.700	\$ 154.700
Congelador FR110			
Congelador FR110 Bateria Ref 292.9867.15	ACTIVIDAD	\$2.522.000,00	\$2.522.000,00
Sensor indicador	ACTIVIDAD	\$1400.000,00	\$1400.000,00
Sensor de regulacion	ACTIVIDAD	\$1.450.000,00	\$1.450.000,00
Bisagra de puerta	ACTIVIDAD	\$1.680.000,00	\$1.680.000,00
Refrigerante	ACTIVIDAD	\$471.240,00	\$471.240,00
Display	ACTIVIDAD	\$1.560.000,00	\$1.560.000,00

2.4 ANALISIS DEL VALOR ESTIMADO

GRUPO 1 MANTENIMIENTO CORRECTIVO INCLUIDO REPUESTOS GENUINOS PARA LA UNIDAD DE ELECTROCIRUGIA MARCA BOWA

ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO	CANTIDAD EQUIPOS	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO SECOP	PRECIO HISTORICO	PRECIO DEL MERCADO (VALOR UNITARIO POR EQUIPO, IVA INCLUIDO)	VALOR UNITARIO ESTIMADO (PRECIO TECHO)
MANTENIMIENTO PREVENTIVO UNIDAD ELECTROQUIRURGICA MARCA BOWA, MODELO ARC350, SERIE: 35003191	1	VISITA	NO EXISTE	NO EXISTE	\$1.197.140,00	\$1.197.140,00
ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO (INCLUYE REPUESTOS E INSTALACION)		UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO SECOP	PRECIO HISTORICO	PRECIO DEL MERCADO (VALOR UNITARIO, IVA INCLUIDO)	VALOR UNITARIO ESTIMADO (PRECIO TECHO)
CABLE BIPOLAR, 4.5M		ACTIVIDAD	NO EXISTE	NO EXISTE	\$2.314.550,00	\$2.314.550,00
Mains Plug combined element type KFC		ACTIVIDAD	NO EXISTE	NO EXISTE	\$972.230,00	\$972.230,00
Front bezel, large		ACTIVIDAD	NO EXISTE	NO EXISTE	\$3.099.950,00	\$3.099.950,00
Loud Speaker - LSM-65 K/F / 50Ohm		ACTIVIDAD	NO EXISTE	NO EXISTE	\$273.700,00	\$273.700,00
Bipolar socket (color orange) Buchse Bipolar (farbe orange)		ACTIVIDAD	NO EXISTE	NO EXISTE	\$639.030,00	\$639.030,00

PRESTACION DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO INCLUIDO REPUESTOS GENUINOS DE LA UNIDAD DE ELECTROCIRUGIA MARCA BOWA Y LA UNIDAD DE LITOTRIZIA EXTRACORPOREA RICHARD WOLF Y REFRIGERACION Y CADENA DE FRIO MARCA B MEDICAL SYSTEMS (DOMETIC) DEL HOSPITAL CENTRAL DE LA POLICIA NACIONAL

Monopolar socket (color orange) Buchse Monopolar (Farbe Orange)	ACTIVIDAD	NO EXISTE	NO EXISTE	\$1.124.550,00	\$1.124.550,00
Neutral electrode socket (color orange)	ACTIVIDAD	NO EXISTE	NO EXISTE	\$578.340,00	\$578.340,00
Front Panel ARC 350	ACTIVIDAD	NO EXISTE	NO EXISTE	\$13.870.540,00	\$13.870.540,00
Control Board	ACTIVIDAD	NO EXISTE	NO EXISTE	\$6.552.140,00	\$6.552.140,00
Low Voltage power supply	ACTIVIDAD	NO EXISTE	NO EXISTE	\$5.416.880,00	\$5.416.880,00
MCU BOARD	ACTIVIDAD	NO EXISTE	NO EXISTE	\$4.335.790,00	\$4.335.790,00
ARC SENSOR	ACTIVIDAD	NO EXISTE	NO EXISTE	\$3.487.890,00	\$3.487.890,00
LNT MODULE	ACTIVIDAD	NO EXISTE	NO EXISTE	\$9.193.340,00	\$9.193.340,00
SENSOR BOARD	ACTIVIDAD	NO EXISTE	NO EXISTE	\$9.352.210,00	\$9.352.210,00

NOTA: El valor estimado de la contratación se establece de la siguiente manera:

1. Se realiza consulta en el SECOP de contratos de similar objeto al que se pretende contratar y No se encontró información referente al proceso de contratación bajo las mismas condiciones y especificaciones técnicas solicitadas por la entidad.
2. Para establecer el precio histórico para las ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO (INCLUYE REPUESTOS E INSTALACION) se revisa si el HOCEN realizo contratos iguales o similares características en vigencias anteriores.
3. Para el análisis económico el SECOP II establece una bolsa de posibles oferentes de 52 firmas, para el estudio de mercado EM 053- 2021 siendo la firma GILMEDICA S.A. la única que dio respuesta a la solicitud de estudio de mercado.
4. Para establecer el Precio Techo Unitario a las actividades de Mantenimiento Preventivo y Correctivo (INCLUYE REPUESTOS E INSTALACION) se toma el valor más bajo cotizado por las empresas GILMEDICA S.A, toda vez que los equipos incluidos en la contratación a la fecha no cuentan con contrato de garantía ni en contratación en vigencias anteriores, de esta forma no se hace necesario promediar ni tener en cuenta el precio histórico.

GRUPO 2 MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO INCLUIDO REPUESTOS GENUINOS PARA UNIDAD DE LITOTRIZIA MARCA RICHARD WOLF.

ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO	CANTIDAD EQUIPOS	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO SECOP	PRECIO HISTORICO	PRECIO DEL MERCADO (VALOR UNITARIO POR EQUIPO, IVA INCLUIDO)	VALOR UNITARIO ESTIMADO (PRECIO TECHO)
MANTENIMIENTO PREVENTIVO UNIDAD INTEGRADA DE LITOTRIZIA EXTRACORPOREA MARCA RICHARD	1	VISITA	NO EXISTE	NO EXISTE	\$4.715.761,00	\$4.715.761,00
ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO (INCLUYE REPUESTOS E INSTALACION)		UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO SECOP	PRECIO HISTORICO	PRECIO DEL MERCADO (VALOR UNITARIO, IVA INCLUIDO)	VALOR UNITARIO ESTIMADO (PRECIO TECHO)
Reparación De Manguera De Suministro De Transductor Referencia SI.10		ACTIVIDAD	NO EXISTE	NO EXISTE	\$2.315.000,00	\$2.315.000,00
Coservante Rea-Desolid Referencia 9500134		ACTIVIDAD	NO EXISTE	NO EXISTE	\$1.350.000,00	\$1.350.000,00
Conector Hembra Lithoarm Para Cable De Conexión Referencia 72316313		ACTIVIDAD	NO EXISTE	NO EXISTE	\$85.500,00	\$85.500,00
Membrana De Campana Transductora Paq X 5 Unidades Para Piezolith Referencia 64100044		ACTIVIDAD	NO EXISTE	NO EXISTE	\$4.735.841,00	\$4.735.841,00
Cable De Conexión De Unidad Principal Al Brazo De Terapia, Lithotripter To Li Referencia 643211140		ACTIVIDAD	NO EXISTE	NO EXISTE	\$1.580.200,00	\$1.580.200,00

PRESTACION DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO INCLUIDO REPUESTOS GENUINOS DE LA UNIDAD DE ELECTROCIRUGIA MARCA BOWA Y LA UNIDAD DE LITOTRICIA EXTRACORPOREA RICHARD WOLF Y REFRIGERACION Y CADENA DE FRIO MARCA B MEDICAL SYSTEMS (DOMETIC) DEL HOSPITAL CENTRAL DE LA POLICIA NACIONAL

NOTA: El valor estimado de la contratación se establece de la siguiente manera:

5. Se realiza consulta en el SECOP de contratos de similar objeto al que se pretende contratar y No se encontró información referente al proceso de contratación bajo las mismas condiciones y especificaciones técnicas solicitadas por la entidad.
6. Para establecer el precio histórico para las ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO (INCLUYE REPUESTOS E INSTALACION) se revisa si el HOCEN realizo contratos iguales o similares características en vigencias anteriores.
7. Para el análisis económico el SECOP II establece una bolsa de posibles oferentes de 52 firmas, para el estudio de mercado EM 048- 2021 siendo la firma MEDITEC S.A. la única que dio respuesta a la solicitud de estudio de mercado.
8. Para establecer el Precio Techo Unitario a las actividades de Mantenimiento Preventivo y Correctivo (INCLUYE REPUESTOS E INSTALACION) se toma el valor mas bajo cotizado por las empresas MEDITECH S.A.S, toda vez que los equipos incluidos en la contratación a la fecha no cuentan con contrato de garantía ni en contratación en vigencias anteriores, de esta forma no se hace necesario promediar ni tener en cuenta el precio histórico.

GRUPO 3 MANTENIMIENTO CORRECTIVO INCLUIDO REPUESTOS GENUINOS DE EQUIPOS MARCA B MEDICAL SYSTEMS (DOMETIC)

ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO	CANTIDAD EQUIPOS	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO SECOP	PRECIO HISTORICO	PRECIO DEL MERCADO (VALOR UNITARIO POR EQUIPO, IVA INCLUIDO)	VALOR UNITARIO ESTIMADO (PRECIO TECHO)
MANTENIMIENTO PREVENTIVO Refrigeradores ML 155s	18	VISITA	NO EXISTE	296.243,96	291.550,00	\$291.550,00
MANTENIMIENTO PREVENTIVO Refrigeradores ML ML370	2	VISITA	NO EXISTE	296.243,96	291.550,00	\$291.550,00
MANTENIMIENTO PREVENTIVO Congeladores DFR750	4	VISITA	NO EXISTE	380.885,09	374.850,00	\$374.850,00
MANTENIMIENTO PREVENTIVO Congeladores FR110	1	VISITA	NO EXISTE	296.243,96	291.550,00	\$291.550,00
ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO (INCLUYE REPUESTOS E INSTALACION)		UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO SECOP	PRECIO HISTORICO	PRECIO DEL MERCADO (VALOR UNITARIO, IVA INCLUIDO)	VALOR UNITARIO ESTIMADO (PRECIO TECHO)
Nevera MP155s						
Gasket – Junta de Puerta MP 155 Ref 294.5107.03		ACTIVIDAD	NO EXISTE	\$ 1.044.713,38	\$ 1.028.160,00	\$ 1.028.160,00
Nevera MP155s Bateria Ref 292.9867.15			NO EXISTE	\$ 2.539.233,90	\$ 2.522.000,00	\$ 2.522.000,00
Display MP 155* Ref 296.9768.04		ACTIVIDAD	NO EXISTE	\$ 1.559.815,11	\$ 1.560.000,00	\$ 1.560.000,00
Panel frontal (Carcasa)* Ref 296.4103.11		ACTIVIDAD	NO EXISTE	\$ 1.789.555,32	\$ 1.761.200,00	\$ 1.761.200,00
Vidrio de puerta* Ref 294.2819.41		ACTIVIDAD	NO EXISTE	\$ 4.437.613,53	\$ 5.104.030,00	\$ 4.437.613,53
Ventilador* Ref 296.9710.72		ACTIVIDAD	NO EXISTE	\$ 1.124.517,87	\$ 1.206.700,00	\$ 1.124.517,87
Llave y Switch On/Off* Ref 296.3931.58		ACTIVIDAD	NO EXISTE	\$ 957.653,93	\$ 942.480,00	\$ 942.480,00
Bisagra de puerta		ACTIVIDAD	NO EXISTE	NO SE CONTRATO	\$1.250.000,00	\$1.250.000,00
Refrigerante		ACTIVIDAD	NO EXISTE	NO SE CONTRATO	\$357.000,00	\$357.000,00
Sensor indicador		ACTIVIDAD	NO EXISTE	NO SE CONTRATO	\$1.400.000,00	\$1.400.000,00
Sensor de regulacion		ACTIVIDAD	NO EXISTE	NO SE CONTRATO	\$1.450.000,00	\$1.450.000,00
Kit de arranque* Ref 405/406		ACTIVIDAD	NO EXISTE	\$ 1.009.647,77	993.650,00	\$ 993.650,00
Refrigerador ML370						

PRESTACION DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO INCLUIDO REPUESTOS GENUINOS DE LA UNIDAD DE ELECTROCIRUGIA MARCA BOWA Y LA UNIDAD DE LITOTRIZIA EXTRACORPOREA RICHARD WOLF Y REFRIGERACION Y CADENA DE FRIO MARCA B MEDICAL SYSTEMS (DOMETIC) DEL HOSPITAL CENTRAL DE LA POLICIA NACIONAL

Seal – Junta de puerta ML370* Ref 294.5107.05	ACTIVIDAD	NO EXISTE	\$ 1.239.387,98	\$ 1.354.750,00	\$ 1.239.387,98
Refrigerador ML370 Bateria Ref 292.9867.15	ACTIVIDAD	NO EXISTE	\$ 2.539.233,90	\$ 2.522.000,00	\$ 2.522.000,00
Kit de arranque ML370* Ref 404/407	ACTIVIDAD	NO EXISTE	\$ 1.009.647,77	\$ 993.650,00	\$ 993.650,00
Refrigerante	ACTIVIDAD	NO EXISTE	NO SE CONTRATO	\$471.240,00	\$471.240,00
Display	ACTIVIDAD	NO EXISTE	NO SE CONTRATO	\$1.560.000,00	\$1.560.000,00
Bisagra de puerta	ACTIVIDAD	NO EXISTE	NO SE CONTRATO	\$1.660.000,00	\$1.660.000,00
Sensor indicador	ACTIVIDAD	NO EXISTE	NO SE CONTRATO	\$1.400.000,00	\$1.400.000,00
Sensor de regulaci3n	ACTIVIDAD	NO EXISTE	NO SE CONTRATO	\$1.450.000,00	\$1.450.000,00
Ventilador interno* Ref 296.9710.21	ACTIVIDAD	NO EXISTE	\$ 1.076.151,51	\$1.175.010,00	\$ 1.076.151,51
Congelador DFR750					
Ventilador Interno DFR* Ref 296.9759.67	ACTIVIDAD	NO EXISTE	\$ 1.493.311,37	\$ 1.469.650,00	\$ 1.469.650,00
Sensor indicador	ACTIVIDAD	NO EXISTE	NO SE CONTRATO	\$1.450.000,00	\$1.450.000,00
Sensor de regulacion	ACTIVIDAD	NO EXISTE	NO SE CONTRATO	\$1.500.000,00	\$1.500.000,00
Refrigerante	ACTIVIDAD	NO EXISTE	NO SE CONTRATO	\$471.240,00	\$471.240,00
Display	ACTIVIDAD	NO EXISTE	NO SE CONTRATO	\$1.560.000,00	\$1.560.000,00
Bisagra de puerta	ACTIVIDAD	NO EXISTE	NO SE CONTRATO	\$1.950.000,00	\$1.950.000,00
Congelador DFR750 Bateria Ref 292.9867.15	ACTIVIDAD	NO EXISTE	\$ 2.539.233,90	\$ 2.522.000,00	\$ 2.522.000,00
Evaporador Ref 294.6818.09	ACTIVIDAD	NO EXISTE	\$ 10.398.767,40	\$ 12.357.400,00	\$ 10.398.767,40
V3lvula de expansi3n Ref 292.9867.15	ACTIVIDAD	NO EXISTE	\$ 2.781.065,70	\$4.110.700,00	\$ 2.781.065,70
PREFORM EVAPORATEUR -40 Ref 294.5118.16	ACTIVIDAD	NO EXISTE	\$ 157.190,67	\$ 154.700	\$ 154.700
PREFORM EVAPORATOR -40 Ref 294.5118.15	ACTIVIDAD	NO EXISTE	\$ 157.190,67	\$ 154.700	\$ 154.700
Congelador FR110					
Congelador FR110 Bateria Ref 292.9867.15	ACTIVIDAD	NO EXISTE	\$ 2.539.233,90	\$ 2.522.000,00	\$ 2.522.000,00
Sensor indicador	ACTIVIDAD	NO EXISTE	NO SE CONTRATO	\$1400.000,00	\$1400.000,00
Sensor de regulacion	ACTIVIDAD	NO EXISTE	NO SE CONTRATO	\$1.450.000,00	\$1.450.000,00
Bisagra de puerta	ACTIVIDAD	NO EXISTE	NO SE CONTRATO	\$1.680.000,00	\$1.680.000,00
Refrigerante	ACTIVIDAD	NO EXISTE	NO SE CONTRATO	\$471.240,00	\$471.240,00
Display	ACTIVIDAD	NO EXISTE	NO SE CONTRATO	\$1.560.000,00	\$1.560.000,00

NOTA: El valor estimado de la contrataci3n se establece de la siguiente manera:

1. Se realiza consulta en el SECOP de contratos de similar objeto al que se pretende contratar y No se encontr3 informaci3n referente al proceso de contrataci3n bajo las mismas condiciones y especificaciones t3cnicas solicitadas por la entidad.
2. Para establecer el precio hist3rico para las ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO (INCLUYE REPUESTOS E INSTALACION) se revisa si el HOCEN realizo contratos iguales o similares caracteristicas en vigencias anteriores, evidenciando contrataci3n para la vigencia del 2020, m3s el incremento del IPC.

PRESTACION DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO INCLUIDO REPUESTOS GENUINOS DE LA UNIDAD DE ELECTROCIRUGIA MARCA BOWA Y LA UNIDAD DE LITOTRICIA EXTRACORPOREA RICHARD WOLF Y REFRIGERACION Y CADENA DE FRIO MARCA B MEDICAL SYSTEMS (DOMETIC) DEL HOSPITAL CENTRAL DE LA POLICIA NACIONAL

3. Para el análisis económico el SECOP II establece una bolsa de posibles oferentes de 52 firmas, para el estudio de mercado **EM 022-** siendo la firma SCALPE SAS. la única que dio respuesta a la solicitud de estudio de mercado.
4. Para establecer el Precio Techo Unitario a las actividades de Mantenimiento Preventivo y Correctivo (INCLUYE REPUESTOS E INSTALACION) se realiza un comparativo entre el precio histórico y el valor cotizado por la empresa SCALPE., toda vez que los equipos incluidos en la contratación a la fecha no cuentan con contrato de garantía, para obtener el valor estimado (precio techo).

2.5 VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACIÓN

GRUPO 1 MANTENIMIENTO CORRECTIVO INCLUIDO REPUESTOS GENUINOS PARA LA UNIDAD DE ELECTROCIRUGIA MARCA BOWA

ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO	CANTIDAD EQUIPOS	UNIDAD DE MEDIDA	VALOR TOTAL ESTIMADO	VALOR ESTIMADO (PRECIO TECHO)
MANTENIMIENTO PREVENTIVO UNIDAD ELECTROQUIRURGICA MARCA BOWA, MODELO ARC350, SERIE: 35003191	1	VISITA	\$1.197.140,00	
ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO (INCLUYE REPUESTOS E INSTALACION)		UNIDAD DE MEDIDA	VALOR ESTIMADO (PRECIO TECHO)	
CABLE BIPOLAR, 4.5M		ACTIVIDAD	\$2.314.550,00	
Mains Plug combined element type KFC			\$972.230,00	
Front bezel, large		ACTIVIDAD	\$3.099.950,00	
Loud Speaker - LSM-65 K/F / 50Ohm		ACTIVIDAD	\$273.700,00	
Bipolar socket (color orange) Buchse Bipolar (farbe orange)		ACTIVIDAD	\$639.030,00	
Monopolar socket (color orange) Buchse Monopolar (Farbe Orange)		ACTIVIDAD	\$1.124.550,00	
Neutral electrode socket (color orange)		ACTIVIDAD	\$578.340,00	
Front Panel ARC 350		ACTIVIDAD	\$13.870.540,00	
Control Board		ACTIVIDAD	\$6.552.140,00	
Low Voltage power supply		ACTIVIDAD	\$5.416.880,00	
MCU BOARD		ACTIVIDAD	\$4.335.790,00	
ARC SENSOR		ACTIVIDAD	\$3.487.890,00	
LNT MODULE		ACTIVIDAD	\$9.193.340,00	
SENSOR BOARD		ACTIVIDAD	\$9.352.210,00	\$13.000.000,00

GRUPO 2 MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO INCLUIDO REPUESTOS GENUINOS PARA UNIDAD DE LITOTRICIA MARCA RICHARD WOLF

ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO	CANTIDAD EQUIPOS	UNIDAD DE MEDIDA	VALOR TOTAL ESTIMADO	VALOR ESTIMADO (PRECIO TECHO)
MANTENIMIENTO PREVENTIVO UNIDAD INTEGRADA DE LITOTRICIA EXTRACORPOREA MARCA RICHARD	1	VISITA	\$4.715.761,00	

PRESTACION DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO INCLUIDO REPUESTOS GENUINOS DE LA UNIDAD DE ELECTROCIRUGIA MARCA BOWA Y LA UNIDAD DE LITOTRIZIA EXTRACORPOREA RICHARD WOLF Y REFRIGERACION Y CADENA DE FRIO MARCA B MEDICAL SYSTEMS (DOMETIC) DEL HOSPITAL CENTRAL DE LA POLICIA NACIONAL

ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO (INCLUYE REPUESTOS E INSTALACION)	UNIDAD DE MEDIDA	VALOR ESTIMADO (PRECIO TECHO)	\$40.000.000,00
Reparación De Manguera De Suministro De Transductor Referencia SI.10	ACTIVIDAD	\$2.315.000,00	
Coservante Rea-Desolid Referencia 9500134		\$1.350.000,00	
Conector Hembra Lithoarm Para Cable De Conexión Referencia 72316313	ACTIVIDAD	\$85.500,00	
Membrana De Campana Transdutora Paq X 5 Unidades Para Piezolith Referencia 64100044	ACTIVIDAD	\$4.735.841,00	
Cable De Conexión De Unidad Principal Al Brazo De Terapia, Lithotripter To Li Referencia 643211140	ACTIVIDAD	\$1.580.200,00	

GRUPO 1 MANTENIMIENTO CORRECTIVO INCLUIDO REPUESTOS GENUINOS DE EQUIPOS MARCA B MEDICAL SYSTEMS (DOMETIC)

ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO	CANTIDAD EQUIPOS	UNIDAD DE MEDIDA	VALOR UNITARIO ESTIMADO (PRECIO TECHO)	VALOR TOTAL ESTIMADO	VALOR ESTIMADO (PRECIO TECHO)	
MANTENIMIENTO PREVENTIVO Refrigeradores ML 155s	18	VISITA	\$ 291.550,00	\$ 5.247.900,00	\$25.000.000,00	
MANTENIMIENTO PREVENTIVO Refrigeradores ML ML370	2	VISITA	\$ 291.550,00	\$ 583.100,00		
MANTENIMIENTO PREVENTIVO Congeladores DFR750	4	VISITA	\$ 374.850,00	\$ 1.499.400,00		
MANTENIMIENTO PREVENTIVO Congeladores FR110	1	VISITA	\$ 291.550,00	\$ 291.550,00		
ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO (INCLUYE REPUESTOS E INSTALACION)		UNIDAD DE MEDIDA		VALOR ESTIMADO (PRECIO TECHO)		
Nevera MP155s						
Gasket – Junta de Puerta MP 155 Ref 294.5107.03		ACTIVIDAD		\$ 1.028.160,00		
Nevera MP155s Bateria Ref 292.9867.15				\$ 2.522.000,00		
Display MP 155* Ref 296.9768.04		ACTIVIDAD		\$ 1.560.000,00		
Panel frontal (Carcasa)* Ref 296.4103.11		ACTIVIDAD		\$ 1.761.200,00		
Vidrio de puerta* Ref 294.2819.41		ACTIVIDAD		\$ 4.437.613,53		
Ventilador* Ref 296.9710.72		ACTIVIDAD		\$ 1.124.517,87		
Llave y Switch On/Off* Ref 296.3931.58		ACTIVIDAD		\$ 942.480,00		
Bisagra de puerta		ACTIVIDAD		\$ 1.250.000,00		
Refrigerante		ACTIVIDAD		\$ 357.000,00		
Sensor indicador		ACTIVIDAD		\$ 1.400.000,00		
Sensor de regulacion		ACTIVIDAD		\$ 1.450.000,00		
Kit de arranque* Ref 405/406		ACTIVIDAD		\$ 993.650,00		
Refrigerador ML370						
Seal – Junta de puerta ML370* Ref 294.5107.05		ACTIVIDAD		\$ 1.239.387,98		
Refrigerador ML370 Bateria Ref 292.9867.15		ACTIVIDAD		\$ 2.522.000,00		
Kit de arranque ML370* Ref 404/407		ACTIVIDAD		\$ 993.650,00		
Refrigerante		ACTIVIDAD		\$ 471.240,00		
Display		ACTIVIDAD		\$ 1.560.000,00		
Bisagra de puerta		ACTIVIDAD		\$ 1.660.000,00		
Sensor indicador		ACTIVIDAD		\$ 1.400.000,00		
Sensor de regulación		ACTIVIDAD		\$ 1.450.000,00		
Ventilador interno* Ref 296.9710.21		ACTIVIDAD		\$ 1.076.151,51		
Congelador DFR750						
Ventilador Interno DFR* Ref 296.9759.67		ACTIVIDAD		\$ 1.469.650,00		
Sensor indicador		ACTIVIDAD		\$ 1.450.000,00		
Sensor de regulacion		ACTIVIDAD		\$ 1.500.000,00		
Refrigerante		ACTIVIDAD		\$ 471.240,00		
Display		ACTIVIDAD		\$ 1.560.000,00		
Bisagra de puerta		ACTIVIDAD		\$ 1.950.000,00		

PRESTACION DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO INCLUIDO REPUESTOS GENUINOS DE LA UNIDAD DE ELECTROCIRUGIA MARCA BOWA Y LA UNIDAD DE LITOTRIZIA EXTRACORPOREA RICHARD WOLF Y REFRIGERACION Y CADENA DE FRIO MARCA B MEDICAL SYSTEMS (DOMETIC) DEL HOSPITAL CENTRAL DE LA POLICIA NACIONAL

Congelador DFR750 Bateria Ref 292.9867.15	ACTIVIDAD	\$ 2.522.000,00
Evaporador Ref 294.6818.09	ACTIVIDAD	\$ 10.398.767,40
Válvula de expansión Ref 292.9867.15	ACTIVIDAD	\$ 2.781.065,70
PREFORM EVAPORATEUR -40 Ref 294.5118.16	ACTIVIDAD	\$ 154.700
PREFORM EVAPORATOR -40 Ref 294.5118.15	ACTIVIDAD	\$ 154.700
Congelador FR110		
Congelador FR110 Bateria Ref 292.9867.15	ACTIVIDAD	\$ 2.522.000,00
Sensor indicador	ACTIVIDAD	\$1400.000.00
Sensor de regulacion	ACTIVIDAD	\$1.450.000.00
Bisagra de puerta	ACTIVIDAD	\$1.680.000.00
Refrigerante	ACTIVIDAD	\$471.240.00
Display	ACTIVIDAD	\$1.560.000.00

PRESTACION DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO INCLUIDO REPUESTOS GENUINOS DE LA UNIDAD DE ELECTROCIRUGIA MARCA BOWA Y LA UNIDAD DE LITOTRICIA EXTRACORPOREA RICHARD WOLF Y REFRIGERACION Y CADENA DE FRIO MARCA B MEDICAL SYSTEMS (DOMETIC) DEL HOSPITAL CENTRAL DE LA POLICIA NACIONAL

ANEXO No. 02

OFERTA Y CONDICIONES TECNICAS MINIMAS

GRUPO 1 MANTENIMIENTO CORRECTIVO INCLUIDO REPUESTOS GENUINOS PARA LA UNIDAD DE ELECTROCIRUGIA MARCA BOWA.

EQUIPO	DESCRIPCIÓN	ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO	CANTIDAD EQUIPOS	UNIDAD DE MEDIDA	OFRECE	
					SI	NO
1	MANTENIMIENTO PREVENTIVO UNIDAD ELECTROQUIRURGICA MARCA BOWA, MODELO ARC350, SERIE: 35003191	1.Verificación visual del estado físico del equipo y sus accesorios (Base, etc). 2..Revisión de la instalación de los equipos. 3. Pruebas generales de funcionamiento. 4.Revisión de los componentes mecánicos y electrónicos. 5.Diagnóstico de los equipos para detectar partes defectuosas. 6. Limpieza general del equipo tanto en la parte interior como exterior. 7. Entrega de informe para hoja de vida del equipo.	1	VISITA		
ITEM	ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO (INCLUYE REPUESTOS E INSTALACION			UNIDAD DE MEDIDA	OFRECE	
1	CABLE BIPOLAR, 4.5M			ACTIVIDAD		
2	Mains Plug combined element type KFC			ACTIVIDAD		
3	Front bezel, large			ACTIVIDAD		
4	Loud Speaker - LSM-65 K/F / 50Ohm			ACTIVIDAD		
5	Bipolar socket (color orange) Buchse Bipolar (farbe orange)			ACTIVIDAD		
6	Monopolar socket (color orange) Buchse Monopolar (Farbe Orange)			ACTIVIDAD		
7	Neutral electrode socket (color orange)			ACTIVIDAD		
8	Front Panel ARC 350			ACTIVIDAD		
9	Control Board			ACTIVIDAD		
10	Low Voltage power supply			ACTIVIDAD		
11	MCU BOARD			ACTIVIDAD		
12	ARC SENSOR			ACTIVIDAD		
13	LNT MODULE			ACTIVIDAD		
14	SENSOR BOARD			ACTIVIDAD		

GRUPO 2 MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO INCLUIDO REPUESTOS GENUINOS PARA UNIDAD DE LITOTRICIA MARCA RICHARD WOLF

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO	UNIDAD DE MEDIDA	OFRECE	
				SI	NO
1	MANTENIMIENTO PREVENTIVO UNIDAD INTEGRADA DE LITOTRICIA EXTRACORPOREA MARCA RICHARD WOLF	1.Mantenimiento de mesa de tratamiento que incluye: Limpieza y lubricación de partes móviles Ajuste de acoples y conexiones 2.Mantenimiento preventivo de la unidad de terapia que consiste en: Limpieza, lubricación y ajuste del brazo articulado Limpieza y Verificación de la unidad de tratamiento en la que incluye su comunicación, control y procesamiento. El TRATAMIENTO DEL AGUA : Reemplazo de membrana, limpieza y desinfección del transductor · Llenado/ vaciado o desairar el transductor en la posición correcta Verificar conexión de unidad terapéutica al Lithoarm o el soporte, así como la conexión de la unidad terapéutica al brazo articulado Verificar el enchufe de la unidad terapéutica 3.Mantenimiento preventivo del Arco en C, en la que incluye: Limpieza, verificación y ajuste de conexiones Verificación de imagen en la unidad de fluorescencia Verificación de la unidad de fluorescencia	VISITA		

PRESTACION DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO INCLUIDO REPUESTOS GENUINOS DE LA UNIDAD DE ELECTROCIRUGIA MARCA BOWA Y LA UNIDAD DE LITOTRIZIA EXTRACORPOREA RICHARD WOLF Y REFRIGERACION Y CADENA DE FRIO MARCA B MEDICAL SYSTEMS (DOMETIC) DEL HOSPITAL CENTRAL DE LA POLICIA NACIONAL

UNIDAD INTEGRADA DE LITOTRIZIA EXTRACORPOREA MARCA RICHARD WOLF.	ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO (INCLUYE REPUESTOS E INSTALACION)	UNIDAD DE MEDIDA	OFRECE	
			SI	NO
			Reparación De Manguera De Suministro De Transductor Referencia SI.10	ACTIVIDAD
Coservante Rea-Desolid Referencia 9500134	ACTIVIDAD			
Conector Hembra Lithoarm Para Cable De Conexión Referencia 72316313	ACTIVIDAD			
Membrana De Campana Transductora Paq X 5 Unidades Para Piezolith Referencia 64100044	ACTIVIDAD			
Cable De Conexión De Unidad Principal Al Brazo De Terapia, Lithotripter To Li Referencia 643211140	ACTIVIDAD			

GRUPO No. 3 MANTENIMIENTO PREVENTIVO/CORRECTIVO Y CAMBIO DE REPUESTOS GENUINOS PARA LOS EQUIPOS DE LA MARCA B MEDICAL SYSTEMS (DOMETIC)

ITEM	DESCRIPCIÓN	ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO	CANTIDAD EQUIPOS	UNIDAD DE MEDIDA	OFRECE	
					SI	NO
1	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Refrigeradores ML 155s	<ul style="list-style-type: none"> • Revisión general, estado de las carcasas, LCD, sellado de puerta (empaques) y bisagras (ajuste de ser necesario). • Verificación de sistema de control, conexiones internas y sistema eléctrico. • Verificación de cabina interna, (descongelamiento y secado en caso de inconsistencias de temperatura). • Verificación de accionamiento de ventilador interno de cabina. • Limpieza y verificación de sistema de refrigeración (compresor y serpentín). • Nivelación de equipo y/o puerta de ser necesario. • Limpieza de compartimiento de compresor y accesorios. • Prueba de alarma y verificación de set point. • Verificación del historial de eventos. • Confirmación de mantenimiento en el menú del sistema. • Prueba final de funcionamiento.. 	18	VISITA		
2	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Refrigeradores ML ML370	<ul style="list-style-type: none"> • Revisión general, estado de las carcasas, LCD, sellado de puerta (empaques) y bisagras (ajuste de ser necesario). • Verificación de sistema de control, conexiones internas y sistema eléctrico. • Verificación de cabina interna, (descongelamiento y secado en caso de inconsistencias de temperatura). • Verificación de accionamiento de ventilador interno de cabina. • Limpieza y verificación de sistema de refrigeración (compresor y serpentín). • Nivelación de equipo y/o puerta de ser necesario. • Limpieza de compartimiento de compresor y accesorios. • Prueba de alarma y verificación de set point. • Verificación del historial de eventos. • Confirmación de mantenimiento en el menú del sistema. • Prueba final de funcionamiento.. 	2	VISITA		
3	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Congeladores DFR750	<ul style="list-style-type: none"> • Revisión de sellado de puerta (empaques). • Verificación de sistema de control, conexiones internas y condiciones eléctricas. • Verificación (y configuración de ser necesario) de descongelamiento automático. • Verificación de cabina interna y ventiladores, (descongelamiento manual y secado en caso de inconsistencias de temperatura y solo con el equipo vacío). • Limpieza y verificación de sistema de refrigeración (compresor, condensador, condensador, filtros de polvo etc). • Verificación del historial de eventos. • Prueba de alarma y verificación de set point. • Confirmación de mantenimiento en el menú del sistema. • Prueba final de funcionamiento. 	4	VISITA		
4	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Congeladores FR110	<ul style="list-style-type: none"> • Revisión de sellado de puerta (empaques). • Verificación de sistema de control, conexiones internas y condiciones eléctricas. • Verificación (y configuración de ser necesario) de descongelamiento automático. • Verificación de cabina interna y ventiladores, (descongelamiento manual y secado en caso de inconsistencias de temperatura y solo con el equipo vacío). • Limpieza y verificación de sistema de refrigeración (compresor, condensador, condensador, filtros de polvo etc). • Verificación del historial de eventos. • Prueba de alarma y verificación de set point. • Confirmación de mantenimiento en el menú del sistema. • Prueba final de funcionamiento. 	1	VISITA		

PRESTACION DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO INCLUIDO REPUESTOS GENUINOS DE LA UNIDAD DE ELECTROCIRUGIA MARCA BOWA Y LA UNIDAD DE LITOTRICIA EXTRACORPOREA RICHARD WOLF Y REFRIGERACION Y CADENA DE FRIO MARCA B MEDICAL SYSTEMS (DOMETIC) DEL HOSPITAL CENTRAL DE LA POLICIA NACIONAL

GRUPO	EQUIPO	ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO (INCLUYE REPUESTOS E INSTALACION)	UNIDAD DE MEDIDA	OFRECE	
				SI	NO
1	Nevera MP155s	Gasket – Junta de Puerta MP 155	ACTIVIDAD		
		Nevera MP155s Bateria Ref 292.9867.15	ACTIVIDAD		
		Display MP 155* Ref 296.9768.04	ACTIVIDAD		
		Panel frontal (Carcasa)* Ref 296.4103.11	ACTIVIDAD		
		Vidrio de puerta* Ref 294.2819.41	ACTIVIDAD		
		Ventilador* Ref 296.9710.72	ACTIVIDAD		
		Llave y Switch On/Off* Ref 296.3931.58	ACTIVIDAD		
		Bisagra de puerta	ACTIVIDAD		
		Refrigerante	ACTIVIDAD		
		Sensor indicador	ACTIVIDAD		
		Sensor de regulacion	ACTIVIDAD		
		Kit de arranque* Ref 405/406	ACTIVIDAD		
		2	Refrigerador ML370	Seal – Junta de puerta ML370*	ACTIVIDAD
Bateria	ACTIVIDAD				
Kit de arranque ML370*	ACTIVIDAD				
Refrigerante	ACTIVIDAD				
Display	ACTIVIDAD				
Bisagra de puerta	ACTIVIDAD				
Sensor indicador	ACTIVIDAD				
Sensor de regulaci3n	ACTIVIDAD				
3	Congelador DFR750	Ventilador Interno DFR* Ref 296.9759.67	ACTIVIDAD		
		Sensor indicador	ACTIVIDAD		
		Sensor de regulacion	ACTIVIDAD		
		Refrigerante	ACTIVIDAD		
		Display	ACTIVIDAD		
		Bisagra de puerta	ACTIVIDAD		
		Congelador DFR750 Bateria Ref 292.9867.15	ACTIVIDAD		
		Evaporador Ref 294.6818.09	ACTIVIDAD		
		V3lvula de expansi3n Ref 292.9867.15	ACTIVIDAD		
		PREFORM EVAPORATEUR -40 Ref 294.5118.16	ACTIVIDAD		
4	Congelador FR110	PREFORM EVAPORATOR -40 Ref 294.5118.15	ACTIVIDAD		
		Congelador FR110 Bateria Ref 292.9867.15	ACTIVIDAD		
		Sensor indicador	ACTIVIDAD		
		Sensor de regulacion	ACTIVIDAD		
		Bisagra de puerta	ACTIVIDAD		
		Refrigerante	ACTIVIDAD		
Display	ACTIVIDAD				

CONDICIONES TÉCNICAS MÍNIMAS EXIGIDAS	OFRECE	
	SI	NO
<p>El oferente se compromete en caso de ser adjudicatario, a presentar el siguiente RECURSO HUMANO para la prestaci3n del servicio objeto del presente proceso:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Un (01) INGENIERO BIOMÉDICO O ELECTRÓNICO, que acredite como m3nimo dos (2) a3os de experiencia en mantenimiento de equipos biomédicos relacionados con la presente invitaci3n, el cual deber3 acreditarse en los 3ltimos tres (3) a3os a la presentaci3n de la propuesta. • La experiencia se acreditar3 con m3ximo dos certificaciones de las entidades en las cuales el Ingeniero Biomédico o Electr3nico ha tenido contrataci3n • El Ingeniero Biomédico o Electr3nico que realizar3 el servicio t3cnico, deber3 tener registro INVIMA, de conformidad con el Articulo 39 del Decreto 4725 de 2005. 		
<p>Una vez adjudicado el presente proceso, el CONTRATISTA deber3 diligenciar el ANEXO N° 5 FORMATO DE IDONEIDAD DEL RECURSO HUMANO, junto con los soportes, los cuales ser3n entregados al supervisor de contrato, quien a trav3s de llamada telef3nica y/o cualquier medio que considere necesario verificar3 el cumplimiento del mismo, determinado si cumple o no, conforme a lo ofertado en el</p>		

PRESTACION DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO INCLUIDO REPUESTOS GENUINOS DE LA UNIDAD DE ELECTROCIRUGIA MARCA BOWA Y LA UNIDAD DE LITOTRIZIA EXTRACORPOREA RICHARD WOLF Y REFRIGERACION Y CADENA DE FRIO MARCA B MEDICAL SYSTEMS (DOMETIC) DEL HOSPITAL CENTRAL DE LA POLICIA NACIONAL

<p>numeral inmediatamente anterior.</p> <p>Nota 1: En caso de reemplazo del personal, el CONTRATISTA deberá comunicarlo de inmediato al supervisor del contrato, quien deberá cumplir con el mismo perfil y requisitos previstos en las especificaciones técnicas del presente proceso.</p> <p>Nota 2: El CONTRATISTA diligenciará el ANEXO N° 5 FORMATO DE IDONEIDAD DEL RECURSO HUMANO y entregará los soportes del personal a reemplazar al Supervisor de contrato, quien deberá verificar la idoneidad del personal y analizar la viabilidad del cambio.</p>		
<p>Certificación vigente de Fabricante, Distribuidor o Comercializador Autorizado: El Oferente debe presentar certificación de fabricante, distribuidor o comercializador autorizado de los repuestos ofertados, en la cual se pueda constatar la cadena de distribución y autorización del fabricante.</p>		
<p>Registro del INVIMA Repuestos: El Oferente debe presentar registro INVIMA vigente para aquellos repuestos que lo requieran. En el caso que algún repuesto no requiera de dicha certificación deberá presentar la debida constancia expedida por el INVIMA.</p>		
<p>Garantía por mano de obra (mantenimiento preventivo y/o correctivo): El Oferente debe ofrecer la garantía por mano de obra por término de la vigencia del contrato y SEIS (6) meses más.</p>		
<p>Garantía por repuestos genuinos: El Oferente debe ofrecer la garantía por repuestos genuinos por término de SEIS (6) meses mínimo, a partir de la fecha de instalación de cualquier repuesto.</p>		
<p>El Oferente debe presentar con su oferta el protocolo de mantenimiento (en idioma castellano) del servicio ofertado para verificar el cumplimiento de las especificaciones técnicas solicitadas en el presente anexo.</p>		
<p>El Oferente se compromete a diligenciar y entregar el reporte de servicio respectivo y efectuar las recomendaciones pertinentes para evitar posibles fallas, una vez realice las visitas de mantenimiento.</p>		
<p>El Oferente debe garantizar soporte telefónico las 24 horas con el fin de dar solución inmediata el mismo día del reporte del daño, para lo cual deberá asignar contacto telefónico.</p> <p>Teléfono: _____</p> <p>Teléfono: _____</p>		
<p>El Oferente debe garantizar que el tiempo de respuesta será máximo de doce (12) horas para cualquier requerimiento de mantenimiento correctivo.</p>		
<p>El oferente se compromete a reemplazar los repuestos (genuinos) en los siguientes términos:</p> <p>Repuestos (genuinos) que requieran importación, serán reemplazados en un plazo máximo de cuarenta y cinco (45) días calendario, en coordinación con el supervisor del contrato, previa solicitud al Director del Hospital Central de la Policía Nacional</p> <p>Repuestos (genuinos) que no requieran importación, serán reemplazados en un plazo máximo de dos (2) días calendario, previa coordinación con el supervisor del contrato.</p> <p>Nota: En el caso de los repuestos (genuinos) que requieran importación, y esta supere el plazo establecido por la entidad (a partir de la solicitud o reporte), el Oferente deberá instalar el equipo de la referencia con las mismas o similares especificaciones técnicas requeridas en el presente anexo, a solicitud del supervisor de contrato, previa autorización del Director del Hospital Central, siempre y cuando el equipo no sea de grandes dimensiones como "autoclaves, microscopios de cirugía y equipos de diagnóstico y tratamiento, para lo cual el oferente debe entregar en apoyo tecnológico durante el tiempo que dure la instalación del repuesto, un equipo de menores dimensiones que cumpla con lo requerido por la entidad, garantizando la continua prestación del servicio".</p>		
<p>El Oferente que resultare adjudicatario realizara las visitas correctivas cuantas veces sea necesario en horas hábiles durante la ejecución del contrato sin costo adicional para el Hospital Central de la Policía Nacional.</p>		
<p>El oferente se compromete a que el recurso humano que vaya a realizar el mantenimiento preventivo y/o correctivo se presente en cada visita a la Oficina del Grupo Logístico del Hospital Central para informar las actividades a desempeñar registrar su asistencia y hora de salida.</p>		
<p>El Oferente deberá Informar si la empresa presenta sanciones vigentes en el registro único de infractores (RUIA) ambientales del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible por el concepto que se va a contratar, la cual se encuentra disponible en la página web de la Agencia Nacional de Licencias Ambientales ANLA www.anla.gov.co, (link: "trámites y servicios", luego clic en "RUIA" y escoger la opción "RUIA VITAL") para lo cual deberá anexar el pantallazo.</p>		
<p>El oferente cumplirá con las disposiciones del decreto 1443 del 31 de julio de 2014 " por la cual se dictan directrices para la implementación del sistema de gestión de la seguridad y la salud en el trabajo (SG-SST)</p>		

PRESTACION DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO INCLUIDO REPUESTOS GENUINOS DE LA UNIDAD DE ELECTROCIRUGIA MARCA BOWA Y LA UNIDAD DE LITOTRIZIA EXTRACORPOREA RICHARD WOLF Y REFRIGERACION Y CADENA DE FRIO MARCA B MEDICAL SYSTEMS (DOMETIC) DEL HOSPITAL CENTRAL DE LA POLICIA NACIONAL

<p>En materia de Seguridad y Salud en el Trabajo, el oferente debe dar cumplimiento al decreto 1072 de 2015 Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo, libro 2. Régimen reglamentario del sector trabajo parte 2. Reglamentaciones título 4. Riesgos laborales, capítulo 6, Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo, al igual que lo establecido en la Resolución No. 0312 de 2019 "Por la cual se definen los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo". Diligenciar Anexo 10. SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO DEL HOSPITAL CENTRAL DE LA POLICÍA NACIONAL</p>		
<p>El oferente deberá presentar los certificados emitidos por la Administradora de Riesgos Laborales (ARL) sobre la evaluación inicial o autoevaluación de los estándares mínimos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SGSST), donde conste una calificación total que se encuentre en una escala de valoración "ACEPTABLE" (puntaje entre el 85%) de acuerdo a la Resolución 0312 del 13 de Febrero de 2019 "POR LQA CUAL SEW DEFINE LOS ESTANDARES MINIMOS DEL SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO SG-SST" o la que lo modifique o sustituya (para el caso de consorcio o uniones temporales se deberá presentar el certificado por cada empresa que conforma la uniones temporales o consorcio), y su respectivo plan de mejoramiento si aplica.</p> <p>Nota: Durante la ejecución de contrato será objeto de verificación por parte del supervisor del contrato.</p> <p>Las empresas, empleadores, contratantes, etc., deberán rendir informe sobre el avance del plan de mejoramiento en julio de cada año, teniendo en cuenta las recomendaciones realizadas por la ARL en diciembre de 2020 deberá remitirse copia de autoevaluación y del plan de mejoramiento a ala ARL, y a partir de diciembre de 2020 serán registradas de manera regular mediante la página web del Ministerio de trabajo. (El Oferente deberá anexar el pantallazo donde conste la inscripción del SGSST ante el ministerio del trabajo).</p>		
<p>El Oferente se compromete a que durante la ejecución del contrato y de ser necesario incluir actividades correctivas que no hayan sido contempladas en el presente proceso, se deberán incluir mediante solicitud del supervisor del contrato al ordenador del gasto la modificación del contrato. El valor de estas actividades será establecido conforme al estudio de mercado realizado en el cual se tomará el valor más favorable para el Hospital Central de la Policía Nacional.</p>		
<p>El Oferente entregará los manuales, guías rápidas de manejo, limpieza y desinfección en caso de que el Hospital no cuente con estos documentos, sin costo alguno para la entidad y en aras de actualizar la hoja de vida de los Equipos.</p>		
<p>El Oferente se compromete a proyectar un cronograma del uso, manejo y recomendaciones para el cuidado de los equipos incluido/s en el presente contrato, al personal operador del equipo, entregando al Supervisor del contrato las evidencias con listado de asistencia al entrenamiento de manejo realizado y documentando la evaluación de los conocimientos adquiridos.</p>		
<p>El oferente debe conservar las normas de bioseguridad hospitalaria, deberá mantener limpios y ordenados durante el progreso del trabajo, los sitios a intervenir, las estructuras, accesorios, los equipos y las instalaciones y deberá dejar estos sitios y estructuras en condiciones de limpieza a satisfacción del Supervisor antes que se dé por terminado el Contrato.</p>		
<p>La gestión de todos los residuos peligrosos generados durante la ejecución del objeto contractual dentro del Hospital (mantenimientos – como residuos electrónicos, residuos de sustancias químicas, trapos contaminados y demás) serán asumidos por el Oferente sin generar ningún costo para el Hospital así como el Hospital será el encargado de asegurarse de la gestión adecuada del residuo (es decir entrega al transportador, receptor de actas de tratamiento y disposición final), con empresas autorizadas por los Entes de Control presentadas por el Oferente y con previa autorización del Área de Gestión Ambiental del Hospital, de igual manera el Oferente realizará la entrega del residuos formalmente al Supervisor del contrato (por tipo de residuo y cantidad en kg) debidamente embalado según su peligrosidad.</p> <p>Por otro lado el Oferente deberá cumplir con la normatividad ambiental vigente relacionada con vertimientos, gestión de residuos, emisiones atmosféricas, saneamiento básico, manejo de sustancias químicas como son las siguientes (mientras permanezca dentro de las instalaciones del hospital): Constitución Política, Decreto Ley 2811 de 1974, Ley 99 de 1993, Ley 9 de 1979, Ley 253 de 1996, Ley 55 de 1993, Ley 430 de 1998, Decreto 2 de 1982, Decreto 1594 de 1984, Decreto 948 de 1995, Decreto 1575 de 2007, Decreto 3930 de 2010, Decreto 4741 de 2005, Decreto 1609 de 2002, Decreto 351 de 2014, Resolución 1164 de 2002, Resolución 222 de 2011, Resolución 1223 de 2014, Resolución 631 de 2015, y demás que le apliquen, deroguen y/o modifiquen. Así como asumirá cualquier infracción o multa ambiental que se genere por</p>		

PRESTACION DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO INCLUIDO REPUESTOS GENUINOS DE LA UNIDAD DE ELECTROCIRUGIA MARCA BOWA Y LA UNIDAD DE LITOTRIZIA EXTRACORPOREA RICHARD WOLF Y REFRIGERACION Y CADENA DE FRIO MARCA B MEDICAL SYSTEMS (DOMETIC) DEL HOSPITAL CENTRAL DE LA POLICIA NACIONAL

<p>conductas inseguras (vertimientos intencionales o accidentales de sustancias químicas, abandono de insumos o residuos sin etiquetas, retiro de residuos sin autorización, transporte de residuos en vehículos no autorizados, vehículos con emisiones atmosféricas representativas y demás que conduzcan a generar mayor impacto al medio ambiente o coloquen en riesgo la salud humana, que por ende representen incumplimiento normativo para el Hospital Central y en general para la Dirección de Sanidad de la Policía Nacional.</p>		
<p>En ningún caso se permitirá el uso de sustancias químicas con componentes orgánicos persistentes (COPs) como lo son Aldrin, Clordano, DDT, Dieldrin, Eldrin, Heptacloro, Mirex, Toxafeno, Hexaclorobenceno, Bifenilos, policlorados PCB's, Dioxinas, Furanos; en la producción de algún insumo, equipo y/o mantenimiento, y también los que contengan refrigerantes CFC y HCFC.</p>		
<p>El oferente se compromete a entregar al supervisor del contrato informe del trabajo realizado de manera completa; el informe debe contener los siguientes aspectos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • La descripción detallada del tipo de mantenimiento y sus características. • Informe del estado, funcionamiento actual, novedades encontradas de los equipos. • Certificar el funcionamiento del equipo. <p>Efectuar las recomendaciones pertinentes para evitar posibles fallas, una vez realice las visitas de mantenimiento y en el caso de visita de mantenimiento correctivo</p>		
<p>El contratista se compromete a que los repuestos utilizados en los equipos son de óptima calidad y cumplen con lo estipulado en la ficha técnica y garantizan el buen funcionamiento de los mismos.</p>		

Declaramos, bajo nuestra responsabilidad personal, y comprometiendo la responsabilidad institucional de las personas jurídicas que representamos, que cumplimos con el 100% de las especificaciones técnicas relacionadas en el presente anexo y que la información antes consignada es totalmente cierta, y puede ser verificada.

Nombre del proponente; _____
 NIT o C.C. _____
 Nombre del representante legal; _____
 Cedula; _____
 Firma del representante legal: _____
 Dirección; _____
 Teléfono; _____
 E-mail; _____

PRESTACION DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO INCLUIDO REPUESTOS GENUINOS DE LA UNIDAD DE ELECTROCIRUGIA MARCA BOWA Y LA UNIDAD DE LITOTRIZIA EXTRACORPOREA RICHARD WOLF Y REFRIGERACION Y CADENA DE FRIO MARCA B MEDICAL SYSTEMS (DOMETIC) DEL HOSPITAL CENTRAL DE LA POLICIA NACIONAL

**ANEXO No. 3
OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA**

1. EL CONTRATISTA: Se obliga a cumplir el objeto de la carta de aceptación de la oferta que se llegue a suscribir cumpliendo con el 100% de las condiciones establecidas en el proceso de selección PN HJOCEN MI 053 2021 y en la oferta presentada.
2. EL CONTRATISTA de obra con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilataciones y trabas.
3. EL CONTRATISTA debe cumplir con los amparos requeridos (pólizas de seguros), garantía de cumplimiento, calidad y las que la institución requiera o la normatividad vigente lo establezca.
4. EL CONTRATISTA debe guardar la confidencialidad de toda la información que le sea entregada y que se encuentre bajo su custodia o que por cualquier otra circunstancia deba conocer o manipular y responderá civil, penal y disciplinariamente por los perjuicios de su divulgación y/o utilización indebida que por sí o por un tercero se cause a la administración o a terceros.
5. EL CONTRATISTA no debe acceder a peticiones o amenazas, de quienes actuando por fuera de la ley pretendan obligarlo a hacer u omitir algún acto o hecho, el contratista deberá Informar de tal evento al Hospital Central de la Policía Nacional y a las autoridades competentes para que se adopte las medidas necesarias.
6. EL CONTRATISTA debe mantener activa la cuenta corriente o de ahorros reportada para los pagos con el fin de evitar traumatismos en el proceso de ejecución de la carta de aceptación de la oferta que se llegue a suscribir.
7. EL CONTRATISTA debe garantizar la sostenibilidad de los precios para evitar el incremento de los mismos durante el tiempo que dure la ejecución de la carta de aceptación de la oferta que se llegue a suscribir.
8. Estarán a cargo del CONTRATISTA los costos de transporte, movilización, seguros, fletes, que se causen con motivo de la prestación del servicio relacionado en la presente Carta de Aceptación de la oferta que se llegue a suscribir, incluyendo los impuestos.
9. El CONTRATISTA debe cumplir con la obligación de pagar los aportes a los Sistemas de Seguridad Social en salud, Pensiones, Riesgos Profesionales, de acuerdo a la normatividad vigente.
10. El CONTRATISTA debe cumplir, responder y tramitar los requerimientos y solicitudes realizadas por parte del supervisor de la Carta de Aceptación de la Oferta que se llegue a suscribir en los plazos y en las condiciones que el mismo estipule.
11. El CONTRATISTA debe cumplir, responder y tramitar los requerimientos y solicitudes realizadas por parte del supervisor de la Carta de Aceptación de la Oferta que se llegue a suscribir en los plazos y condiciones que el mismo estipule.
12. En el planeamiento de las actividades el CONTRATISTA debe observar todas las disposiciones legales sobre seguridad y ejercer un control permanente de los factores que puedan afectar la salud o la vida de los trabajadores propios del contratista, según Resolución 2400 de 1979 título IV de la ropa de trabajo-equipos y elementos de protección personal.
13. En relación con las labores, el CONTRATISTA debe mantener limpios y ordenados durante el progreso de trabajo, los sitios a intervenir, las estructuras, accesorios, los equipos y las instalaciones, debe dejar los sitios y estructuras en condiciones de limpieza a satisfacción del supervisor antes de que se dé por terminada la carta de aceptación de la oferta que se llegue a suscribir. En caso de que se presenten condiciones de inseguridad por incumplimiento de lo anterior por parte del CONTRATISTA y si después de notificarle, no corrige la situación el Hospital Central de la Policía Nacional podrá suspender el trabajo hasta tanto el CONTRATISTA realice la labor solicitada.
14. La gestión de todos los residuos peligrosos generados durante la ejecución del objeto contractual dentro del Hospital serán asumidos por el CONTRATISTA sin generar ningún costo para el Hospital así como el Hospital será el encargado de asegurarse de la gestión adecuada del residuo (es decir entrega al transportador, receptor de actas de tratamiento y disposición final), con empresas autorizadas por los Entes de Control presentadas por el contratista y con previa autorización del responsable del Sistema de gestión ambiental del Grupo de Soporte y apoyo del Hospital Central de la Policía Nacional, de igual manera el contratista realizará la entrega del residuos formalmente al Supervisor del contrato (por tipo de residuo y cantidad en kg) debidamente embalado según su peligrosidad.
15. Por otro lado el CONTRATISTA debe cumplir con la normatividad ambiental vigente relacionada con vertimientos, gestión de residuos, emisiones atmosféricas, saneamiento básico, manejo de sustancias químicas como son las siguientes: Constitución Política, Decreto Ley 2811 de 1974, Ley 99 de 1993, Ley 9 de 1979, Ley 253 de 1996, Ley 55 de 1993, Ley 430 de 1998, Decreto 2 de 1982, Decreto 1594 de 1984, Decreto 948 de 1995, Decreto 1575 de 2007, Decreto 3930 de 2010, Decreto 4741 de 2005, Decreto 1609 de 2002, Decreto 351 de 2014, Resolución 1164 de 2002, Resolución 222 de 2011, Resolución 1223 de 2014, Resolución 631 de 2015, y demás que le apliquen, deroguen y/o modifiquen. Así como asumirá cualquier infracción o multa ambiental que se genere por conductas inseguras intencionales o accidentales de sustancias químicas, abandono de insumos o residuos sin etiquetas, retiro de residuos sin autorización, transporte de residuos en vehículos no autorizados, vehículos con emisiones atmosféricas representativas y demás que conduzcan a generar mayor impacto al medio ambiente o

PRESTACION DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO INCLUIDO REPUESTOS GENUINOS DE LA UNIDAD DE ELECTROCIRUGIA MARCA BOWA Y LA UNIDAD DE LITOTRIZIA EXTRACORPOREA RICHARD WOLF Y REFRIGERACION Y CADENA DE FRIO MARCA B MEDICAL SYSTEMS (DOMETIC) DEL HOSPITAL CENTRAL DE LA POLICIA NACIONAL

coloquen en riesgo la salud humana, que por ende representen incumplimiento normativo para el Hospital Central y en general para la Dirección de Sanidad de la Policía Nacional.

16. La demás contenidas en el artículo 5ª de la Ley 80 de 1993, así mismo, será civil y penalmente responsable por sus acciones u omisiones en la actuación contractual.
17. Cumplir con las obligaciones señaladas en la Ley 1562 de 2012, Decreto 1072 de 2015, Resolución 0312 de 2019, Decreto 723 de 2013, Circular Unificada de 2004 de la Dirección General de Riesgos Profesionales y demás normatividad que las modifiquen o deroguen.
18. El contratista deberá dar cumplimiento a la Resolución 159 de 2015 (Por medio de la cual se establece los lineamientos que deben cumplir los Prestadores de Servicios de Salud de Bogotá D.C. para la eliminación de productos y dispositivos con contenido de mercurio y la sustitución por alternativas seguras y tecnológicamente no contaminantes), expedida por la Secretaría Distrital de Salud de Bogotá D.C., o aquella norma que la modifique, adicione o sustituya.
19. El contratista debe mantener las hojas de vida actualizadas de los dispositivos, objeto del contrato en caso de no existir deberá elaborarlas y/o completarlas bajo los formatos y directrices institucionales. De incumplir dicha condición no se firmará el recibo a satisfacción.
20. El contratista se obliga a reportar dentro de los siguientes cinco (5) días calendario a su ocurrencia, eventos adversos e incidentes presentados en ejecución del contrato, con su respectivo análisis e implementación de un plan de mejora; al supervisor del contrato y ordenador del gasto, asumiendo los costos de la atención en salud derivados del evento adverso.
21. En el caso en que durante el tiempo de ejecución del contrato surja alguna eventualidad de fuerza mayor o caso fortuito, el contratista deberá informar por escrito al contratante a través del supervisor del contrato, con el fin de definir la solución de mutuo acuerdo, en caso de ser viable.

PRESTACION DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO INCLUIDO REPUESTOS GENUINOS DE LA UNIDAD DE ELECTROCIRUGIA MARCA BOWA Y LA UNIDAD DE LITOTRIZIA EXTRACORPOREA RICHARD WOLF Y REFRIGERACION Y CADENA DE FRIO MARCA B MEDICAL SYSTEMS (DOMETIC) DEL HOSPITAL CENTRAL DE LA POLICIA NACIONAL
ANEXO No. 4
OBLIGACIONES DEL CONTRATANTE

En desarrollo de la ejecución del contrato que se llegue a suscribir como resultado de la definición del proceso de Selección, serán **Obligaciones del contratante** las siguientes:

1. Ejercer el control y supervisión del contrato por intermedio del supervisor del contrato del Hospital Central de la Policía Nacional.
2. Verificar que la prestación del servicio a contratar se realice en los términos y condiciones establecidos en el contrato que se llegase a celebrar.
3. El supervisor del contrato expedirá el recibo a satisfacción técnico económico respectivo, con la periodicidad que se establezca en el plan de pagos durante la ejecución del contrato, debiendo enunciar en forma puntual la ejecución física del contrato, relacionando para ello los aspectos de carácter técnico, administrativo, financiero y legal del negocio jurídico lo anterior en cumplimiento a lo dispuesto en capítulo XII de la Resolución 00090 del 15 de enero de 2018 *"por la cual se actualiza, modifica y complementa el Manual de contratación de la Policía Nacional, adoptado mediante Resolución 03049 de 2014"*, Resolución No. 0021 de marzo de 2019" Por la cual de establecen las instancias de apoyo para la contratación del Hospital central de la Policía Nacional" y as obligaciones contenidas en los artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011.
4. El supervisor del contrato publicará los respectivos informes de supervisión en la plataforma virtual SECOP II, en la fecha de su expedición, o a más tardar en el plazo que se haya previsto en el cronograma que se determine en la creación del respectivo proceso, sin que para el efecto se sobrepase el término que se refiere el artículo 2.2.1.1.7.1 del decreto 1082 del 2015.
5. Poner a disposición del **CONTRATISTA** los lugares que se requieran para la ejecución y prestación del servicio contratado.
6. Una vez se surta el proceso de contratación estatal, el Supervisor del Contrato, mantendrá la interlocución permanente y directa con el **CONTRATISTA**.
7. Adelantar las gestiones necesarias para el reconocimiento y cobro de las sanciones pecuniarias y garantías a que hubiere lugar, para lo cual el Supervisor dará aviso oportuno al Hospital Central de la policía sobre la ocurrencia de hechos constitutivos de mora o incumplimiento.
8. Pagar al **CONTRATISTA** en la forma pactada y con sujeción a las disponibilidades presupuestales y de programa anual mensualizado de caja (PAC) previstas para el efecto.
9. Tramitar diligentemente las apropiaciones presupuestales que requiera para solventar las prestaciones patrimoniales que hayan surgido a su cargo como consecuencia de la suscripción del contrato.
10. Solicitar y recibir información técnica respecto de los bienes del **CONTRATISTA** en desarrollo de la ejecución del objeto contractual
11. Rechazar la prestación del servicio cuando no cumplan con los requerimientos técnicos exigidos.
12. Cumplir con las Obligaciones señaladas en el capítulo XII de la Resolución No. 00090 del 15 de enero de 2018 *"Por la cual se actualiza, modifica, y complementa el Manual de Contratación de la Policía Nacional, adoptado mediante Resolución No. 03049 de 2014"* y los artículos 82, 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011.

PRESTACION DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO INCLUIDO REPUESTOS GENUINOS DE LA UNIDAD DE ELECTROCIRUGIA MARCA BOWA Y LA UNIDAD DE LITOTRICIA EXTRACORPOREA RICHARD WOLF Y REFRIGERACION Y CADENA DE FRIO MARCA B MEDICAL SYSTEMS (DOMETIC) DEL HOSPITAL CENTRAL DE LA POLICIA NACIONAL

ANEXO No. 5
FORMATO DE IDONEIDAD DEL RECURSO HUMANO

Este anexo debe ser diligenciado para todo el personal que conforma el Recurso Humano ofertado.

Para cada Profesional ofertado se deberá diligenciar un formato.

El Hospital Central de la Policía Nacional se reserva el derecho de verificar la información plasmada en este formato.

OFRECIDO	
Ciudad y Fecha:	
Nombres y Apellidos:	
Cédula de Ciudadanía:	
Fecha de Nacimiento:	
Nacionalidad:	
Profesión:	
Universidad:	
No Registro Profesional:	
Título Obtenido:	
Especializaciones:	
Tiempo de Experiencia en la Práctica de los Procedimientos Objeto de la Contratación:	
Tiempo de Servicio en la Institución Oferente:	
<hr/> Firma del Profesional	<hr/> Firma del Representante Legal

NOMBRE DEL PROPONENTE :
NIT o C.C. :
NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL :
C.C. :
FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL :
DIRECCIÓN :
TELÉFONO :

PRESTACION DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO INCLUIDO REPUESTOS GENUINOS DE LA UNIDAD DE ELECTROCIRUGIA MARCA BOWA Y LA UNIDAD DE LITOTRIZIA EXTRACORPOREA RICHARD WOLF Y REFRIGERACION Y CADENA DE FRIO MARCA B MEDICAL SYSTEMS (DOMETIC) DEL HOSPITAL CENTRAL DE LA POLICIA NACIONAL

ANEXO 6
INFORMATIVO PRECIOS TECHO

GRUPO 1 MANTENIMIENTO CORRECTIVO INCLUIDO REPUESTOS GENUINOS PARA LA UNIDAD DE ELECTROCIRUGIA MARCA BOWA

ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO	CANTIDAD EQUIPOS	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO TECHO (IVA INCLUIDO)	VALOR TOTAL PRESUPUESTO ASIGNADO
MANTENIMIENTO PREVENTIVO UNIDAD ELECTROQUIRURGICA MARCA BOWA, MODELO ARC350, SERIE: 35003191	1	VISITA	\$1.197.140,00	\$13.000.000,00
ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO (INCLUYE REPUESTOS E INSTALACION)		UNIDAD DE MEDIDA	VALOR ESTIMADO (PRECIO TECHO)	
CABLE BIPOLAR, 4.5M		ACTIVIDAD	\$2.314.550,00	
Mains Plug combined element type KFC		ACTIVIDAD	\$972.230,00	
Front bezel, large		ACTIVIDAD	\$3.099.950,00	
Loud Speaker - LSM-65 K/F / 50Ohm		ACTIVIDAD	\$273.700,00	
Bipolar socket (color orange) Buchse Bipolar (farbe orange)		ACTIVIDAD	\$639.030,00	
Monopolar socket (color orange) Buchse Monopolar (Farbe Orange)		ACTIVIDAD	\$1.124.550,00	
Neutral electrode socket (color orange)		ACTIVIDAD	\$578.340,00	
Front Panel ARC 350		ACTIVIDAD	\$13.870.540,00	
Control Board		ACTIVIDAD	\$6.552.140,00	
Low Voltage power supply		ACTIVIDAD	\$5.416.880,00	
MCU BOARD		ACTIVIDAD	\$4.335.790,00	
ARC SENSOR		ACTIVIDAD	\$3.487.890,00	
LNT MODULE		ACTIVIDAD	\$9.193.340,00	
SENSOR BOARD		ACTIVIDAD	\$9.352.210,00	

GRUPO 2 MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO INCLUIDO REPUESTOS GENUINOS PARA UNIDAD DE LITOTRIZIA MARCA RICHARD WOLF

ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO	CANTIDAD EQUIPOS	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO TECHO (IVA INCLUIDO)	VALOR TOTAL PRESUPUESTO ASIGNADO
MANTENIMIENTO PREVENTIVO UNIDAD INTEGRADA DE LITOTRIZIA EXTRACORPOREA MARCA RICHARD	1	VISITA	\$4.715.761,00	\$40.000.000,00
ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO (INCLUYE REPUESTOS E INSTALACION)		UNIDAD DE MEDIDA	VALOR ESTIMADO (PRECIO TECHO)	
Reparación De Manguera De Suministro De Transductor Referencia SI.10		ACTIVIDAD	\$2.315.000,00	
Coservante Rea-Desolid Referencia 9500134			\$1.350.000,00	
Conector Hembra Lithoarm Para Cable De Conexión Referencia 72316313		ACTIVIDAD	\$85.500,00	
Membrana De Campana Transductora Paq X 5 Unidades Para Piezolith Referencia 64100044		ACTIVIDAD	\$4.735.841,00	
Cable De Conexión De Unidad Principal Al Brazo De Terapia, Lithotripter To Li Referencia 643211140		ACTIVIDAD	\$1.580.200,00	

GRUPO 3 MANTENIMIENTO CORRECTIVO INCLUIDO REPUESTOS GENUINOS DE EQUIPOS MARCA B MEDICAL SYSTEMS (DOMETIC)

PRESTACION DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO INCLUIDO REPUESTOS GENUINOS DE LA UNIDAD DE ELECTROCIRUGIA MARCA BOWA Y LA UNIDAD DE LITOTRICIA EXTRACORPOREA RICHARD WOLF Y REFRIGERACION Y CADENA DE FRIO MARCA B MEDICAL SYSTEMS (DOMETIC) DEL HOSPITAL CENTRAL DE LA POLICIA NACIONAL

ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO	CANTIDAD EQUIPOS	UNIDAD DE MEDIDA	VALOR UNITARIO ESTIMADO (PRECIO TECHO)	VALOR TOTAL ESTIMADO IVA INCLUIDO	VALOR TOTAL PRESUPUESTAL	
MANTENIMIENTO PREVENTIVO Refrigeradores ML 155s	18	VISITA	291.550,00	\$ 5.247.900,00	\$25.000.000,00	
MANTENIMIENTO PREVENTIVO Refrigeradores ML ML370	2	VISITA	291.550,00	\$ 583.100,00		
MANTENIMIENTO PREVENTIVO Congeladores DFR750	4	VISITA	374.850,00	\$ 1.499.400,00		
MANTENIMIENTO PREVENTIVO Congeladores FR110	1	VISITA	291.550,00	\$ 291.550,00		
ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO (INCLUYE REPUESTOS E INSTALACION)		UNIDAD DE MEDIDA	VALOR ESTIMADO (PRECIO TECHO)			
Nevera MP155s						
Gasket – Junta de Puerta MP 155 Ref 294.5107.03		ACTIVIDAD		\$ 1.028.160,00		
Nevera MP155s Bateria Ref 292.9867.15				\$ 2.522.000,00		
Display MP 155* Ref 296.9768.04		ACTIVIDAD		\$ 1.560.000,00		
Panel frontal (Carcasa)* Ref 296.4103.11		ACTIVIDAD		\$ 1.761.200,00		
Vidrio de puerta* Ref 294.2819.41		ACTIVIDAD		\$ 4.437.613,53		
Ventilador* Ref 296.9710.72		ACTIVIDAD		\$ 1.124.517,87		
Llave y Switch On/Off* Ref 296.3931.58		ACTIVIDAD		\$ 942.480,00		
Bisagra de puerta		ACTIVIDAD		\$ 1.250.000,00		
Refrigerante		ACTIVIDAD		\$ 357.000,00		
Sensor indicador		ACTIVIDAD		\$ 1.400.000,00		
Sensor de regulacion		ACTIVIDAD		\$ 1.450.000,00		
Kit de arranque* Ref 405/406		ACTIVIDAD		\$ 993.650,00		
Refrigerador ML370						
Seal – Junta de puerta ML370* Ref 294.5107.05		ACTIVIDAD		\$ 1.239.387,98		
Refrigerador ML370 Bateria Ref 292.9867.15		ACTIVIDAD		\$ 2.522.000,00		
Kit de arranque ML370* Ref 404/407		ACTIVIDAD		\$ 993.650,00		
Refrigerante		ACTIVIDAD		\$ 471.240,00		
Display		ACTIVIDAD		\$ 1.560.000,00		
Bisagra de puerta		ACTIVIDAD		\$ 1.660.000,00		
Sensor indicador		ACTIVIDAD		\$ 1.400.000,00		
Sensor de regulaci3n		ACTIVIDAD		\$ 1.450.000,00		
Ventilador interno* Ref 296.9710.21		ACTIVIDAD		\$ 1.076.151,51		
Congelador DFR750						
Ventilador Interno DFR* Ref 296.9759.67		ACTIVIDAD		\$ 1.469.650,00		
Sensor indicador		ACTIVIDAD		\$ 1.450.000,00		
Sensor de regulacion		ACTIVIDAD		\$ 1.500.000,00		
Refrigerante		ACTIVIDAD		\$ 471.240,00		
Display		ACTIVIDAD		\$ 1.560.000,00		
Bisagra de puerta		ACTIVIDAD		\$ 1.950.000,00		
Congelador DFR750 Bateria Ref 292.9867.15		ACTIVIDAD		\$ 2.522.000,00		
Evaporador Ref 294.6818.09		ACTIVIDAD		\$ 10.398.767,40		
V3lvula de expansi3n Ref 292.9867.15		ACTIVIDAD		\$ 2.781.065,70		
PREFORM EVAPORATEUR -40 Ref 294.5118.16		ACTIVIDAD		\$ 154.700		
PREFORM EVAPORATOR -40 Ref 294.5118.15		ACTIVIDAD		\$ 154.700		
Congelador FR110						
Congelador FR110 Bateria Ref 292.9867.15		ACTIVIDAD		\$ 2.522.000,00		
Sensor indicador		ACTIVIDAD		\$ 1.400.000,00		
Sensor de regulacion		ACTIVIDAD		\$ 1.450.000,00		
Bisagra de puerta		ACTIVIDAD		\$ 1.680.000,00		
Refrigerante		ACTIVIDAD		\$ 471.240,00		
Display		ACTIVIDAD		\$ 1.560.000,00		

NOTA 1: ESTE ANEXO ES DE CARÁCTER INFORMATIVO Y NO DEBE SER MODIFICADO POR LOS OFERENTES SO PENA RECHAZO DE LA OFERTA.

PRESTACION DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO INCLUIDO REPUESTOS GENUINOS DE LA UNIDAD DE ELECTROCIRUGIA MARCA BOWA Y LA UNIDAD DE LITOTRIZIA EXTRACORPOREA RICHARD WOLF Y REFRIGERACION Y CADENA DE FRIO MARCA B MEDICAL SYSTEMS (DOMETIC) DEL HOSPITAL CENTRAL DE LA POLICIA NACIONAL

ANEXO No.7
PORCENTAJE DE IVA

GRUPO 1 MANTENIMIENTO CORRECTIVO INCLUIDO REPUESTOS GENUINOS PARA LA UNIDAD DE ELECTROCIRUGIA MARCA BOWA

ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO	CANTIDAD EQUIPOS	UNIDAD DE MEDIDA	% PORCENTAJE DE IVA
MANTENIMIENTO PREVENTIVO UNIDAD ELECTROQUIRURGICA MARCA BOWA, MODELO ARC350, SERIE: 35003191	1	VISITA	-----%
ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO (INCLUYE REPUESTOS E INSTALACION)		UNIDAD DE MEDIDA	% PORCENTAJE DE IVA
CABLE BIPOLAR, 4.5M		ACTIVIDAD	-----%
Mains Plug combined element type KFC		ACTIVIDAD	-----%
Front bezel, large		ACTIVIDAD	-----%
Loud Speaker - LSM-65 K/F / 50Ohm		ACTIVIDAD	-----%
Bipolar socket (color orange) Buchse Bipolar (farbe orange)		ACTIVIDAD	-----%
Monopolar socket (color orange) Buchse Monopolar (Farbe Orange)		ACTIVIDAD	-----%
Neutral electrode socket (color orange)		ACTIVIDAD	-----%
Front Panel ARC 350		ACTIVIDAD	-----%
Control Board		ACTIVIDAD	-----%
Low Voltage power supply		ACTIVIDAD	-----%
MCU BOARD		ACTIVIDAD	-----%
ARC SENSOR		ACTIVIDAD	-----%
LNT MODULE		ACTIVIDAD	-----%
SENSOR BOARD		ACTIVIDAD	-----%

GRUPO 2 MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO INCLUIDO REPUESTOS GENUINOS PARA UNIDAD DE LITOTRIZIA MARCA RICHARD WOLF

ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO	CANTIDAD EQUIPOS	UNIDAD DE MEDIDA	% PORCENTAJE DE IVA
MANTENIMIENTO PREVENTIVO UNIDAD INTEGRADA DE LITOTRIZIA EXTRACORPOREA MARCA RICHARD	1	VISITA	-----%
ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO (INCLUYE REPUESTOS E INSTALACION)		UNIDAD DE MEDIDA	% PORCENTAJE DE IVA
Reparación De Manguera De Suministro De Transductor Referencia SI.10		ACTIVIDAD	-----%
Coservante Rea-Desolid Referencia 9500134		ACTIVIDAD	-----%
Conector Hembra Lithoarm Para Cable De Conexión Referencia 72316313		ACTIVIDAD	-----%
Membrana De Campana Transdutora Paq X 5 Unidades Para Piezolith Referencia 64100044		ACTIVIDAD	-----%
Cable De Conexión De Unidad Principal Al Brazo De Terapia, Lithotripter To Li Referencia 643211140		ACTIVIDAD	-----%

PRESTACION DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO INCLUIDO REPUESTOS GENUINOS DE LA UNIDAD DE ELECTROCIRUGIA MARCA BOWA Y LA UNIDAD DE LITOTRICIA EXTRACORPOREA RICHARD WOLF Y REFRIGERACION Y CADENA DE FRIO MARCA B MEDICAL SYSTEMS (DOMETIC) DEL HOSPITAL CENTRAL DE LA POLICIA NACIONAL

GRUPO 3 MANTENIMIENTO CORRECTIVO INCLUIDO REPUESTOS GENUINOS DE EQUIPOS MARCA B MEDICAL SYSTEMS (DOMETIC)

ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO	CANTIDAD EQUIPOS	UNIDAD DE MEDIDA	% PORCENTAJE DE IVA
MANTENIMIENTO PREVENTIVO Refrigeradores ML 155s	18	VISITA	-----%
MANTENIMIENTO PREVENTIVO Refrigeradores ML ML370	2	VISITA	-----%
MANTENIMIENTO PREVENTIVO Congeladores DFR750	4	VISITA	-----%
MANTENIMIENTO PREVENTIVO Congeladores FR110	1	VISITA	-----%
ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO (INCLUYE REPUESTOS E INSTALACION)		UNIDAD DE MEDIDA	% PORCENTAJE DE IVA
Nevera MP155s			
Gasket – Junta de Puerta MP 155 Ref 294.5107.03		ACTIVIDAD	-----%
Nevera MP155s Bateria Ref 292.9867.15		ACTIVIDAD	-----%
Display MP 155* Ref 296.9768.04		ACTIVIDAD	-----%
Panel frontal (Carcasa)* Ref 296.4103.11		ACTIVIDAD	-----%
Vidrio de puerta* Ref 294.2819.41		ACTIVIDAD	-----%
Ventilador* Ref 296.9710.72		ACTIVIDAD	-----%
Llave y Switch On/Off* Ref 296.3931.58		ACTIVIDAD	-----%
Bisagra de puerta		ACTIVIDAD	-----%
Refrigerante		ACTIVIDAD	-----%
Sensor indicador		ACTIVIDAD	-----%
Sensor de regulacion		ACTIVIDAD	-----%
Kit de arranque* Ref 405/406		ACTIVIDAD	-----%
Refrigerador ML370			
Seal – Junta de puerta ML370* Ref 294.5107.05		ACTIVIDAD	-----%
Refrigerador ML370 Bateria Ref 292.9867.15		ACTIVIDAD	-----%
Kit de arranque ML370* Ref 404/407		ACTIVIDAD	-----%
Refrigerante		ACTIVIDAD	-----%
Display		ACTIVIDAD	-----%
Bisagra de puerta		ACTIVIDAD	-----%
Sensor indicador		ACTIVIDAD	-----%
Sensor de regulación		ACTIVIDAD	-----%
Ventilador interno* Ref 296.9710.21		ACTIVIDAD	-----%
Congelador DFR750			
Ventilador Interno DFR* Ref 296.9759.67		ACTIVIDAD	-----%
Sensor indicador		ACTIVIDAD	-----%
Sensor de regulacion		ACTIVIDAD	-----%
Refrigerante		ACTIVIDAD	-----%
Display		ACTIVIDAD	-----%
Bisagra de puerta		ACTIVIDAD	-----%
Congelador DFR750 Bateria Ref 292.9867.15		ACTIVIDAD	-----%
Evaporador Ref 294.6818.09		ACTIVIDAD	-----%
Válvula de expansión Ref 292.9867.15		ACTIVIDAD	-----%
PREFORM EVAPORATEUR -40 Ref 294.5118.16		ACTIVIDAD	-----%
PREFORM EVAPORATOR -40 Ref 294.5118.15		ACTIVIDAD	-----%
Congelador FR110			
Congelador FR110 Bateria Ref 292.9867.15		ACTIVIDAD	-----%
Sensor indicador		ACTIVIDAD	-----%
Sensor de regulacion		ACTIVIDAD	-----%
Bisagra de puerta		ACTIVIDAD	-----%
Refrigerante		ACTIVIDAD	-----%
Display		ACTIVIDAD	-----%

PRESTACION DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO INCLUIDO REPUESTOS GENUINOS DE LA UNIDAD DE ELECTROCIRUGIA MARCA BOWA Y LA UNIDAD DE LITOTRIZIA EXTRACORPOREA RICHARD WOLF Y REFRIGERACION Y CADENA DE FRIO MARCA B MEDICAL SYSTEMS (DOMETIC) DEL HOSPITAL CENTRAL DE LA POLICIA NACIONAL

Nota: El Oferente debe establecer el porcentaje de IVA de los Ítems ofertados o indicar si están exentos o excluidos de IVA.

Nombre del proponente; _____
NIT o C.C. _____
Nombre del representante legal; _____
Cedula; _____
Firma del representante legal: _____
Dirección; _____
Telefono; _____
E-mail; _____

PRESTACION DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO INCLUIDO REPUESTOS GENUINOS DE LA UNIDAD DE ELECTROCIRUGIA MARCA BOWA Y LA UNIDAD DE LITOTRICIA EXTRACORPOREA RICHARD WOLF Y REFRIGERACION Y CADENA DE FRIO MARCA B MEDICAL SYSTEMS (DOMETIC) DEL HOSPITAL CENTRAL DE LA POLICIA NACIONAL

ANEXO No. 8

ESTIMACIÓN, TIPIFICACIÓN, ASIGNACIÓN DE RIESGOS Y DETERMINACIÓN DE GARANTÍAS

AMPARO	TIPIFICACIÓN DEL RIESGO	ESTIMACIÓN DEL RIESGO	ASIGNACIÓN DEL RIESGO	COBERTURA VIGENCIA/ ESPECIFICACIONES
QUE AMPARA LA GARANTIA UNICA	INCUMPLIMIENTO	20%	CONTRATISTA	Este amparo cubre a la Entidad Estatal de los perjuicios derivados de: (a) El incumplimiento total o parcial del contrato, cuando el incumplimiento es imputable al contratista; (b) el cumplimiento tardío o defectuoso del contrato, cuando el incumplimiento es imputable al contratista; y (c) el pago del valor de las multas y de la cláusula penal pecuniaria. El valor de este amparo será el equivalente al veinte por ciento (20%) del valor total del Contrato. El CONTRATISTA deberá otorgar este amparo con un término igual a la vigencia del Contrato garantizado
	CALIDAD DEL SERVICIO	50%	CONTRATISTA	Este amparo cubrirá a la Entidad de los perjuicios imputables al Contratista derivados de la mala calidad o deficiencias técnicas del servicio prestado por éste y los repuestos suministrados, de acuerdo con las especificaciones técnicas establecidas en el Contrato, o por el incumplimiento de los parámetros o normas técnicas establecidas para el objeto de este proceso de selección. El valor de esta garantía será el equivalente al cincuenta por ciento (50%) del valor total del Contrato, y deberá extenderse por la vigencia del Contrato y seis (6) meses más.
	Calidad de los bienes	50%	CONTRATISTA	Este amparo cubrirá a la Entidad de los perjuicios imputables al Contratista derivados de la mala calidad o deficiencias técnicas del servicio prestado por éste y los repuestos suministrados, de acuerdo con las especificaciones técnicas establecidas en el Contrato, o por el incumplimiento de los parámetros o normas técnicas establecidas para el objeto de este proceso de selección. El valor de esta garantía será el equivalente al cincuenta por ciento (50%) del valor total del Contrato, y deberá extenderse por la vigencia del Contrato y un tres (3) meses más.
	PAGO DE SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES	5%	CONTRATISTA	Este amparo debe cubrir a la entidad estatal de los perjuicios ocasionados por el incumplimiento de las obligaciones laborales del contratista derivadas de la contratación del personal utilizado en el territorio nacional para la ejecución del contrato amparado. El valor de esta Garantía será el equivalente al (5%) del valor total del contrato y deberá extenderse por la vigencia del Contrato y tres (3) años más.
	CLÁUSULA PENAL PECUNIARIA	20%	CONTRATISTA	Procede su aplicación, como sanción por el incumplimiento parcial o definitivo del contrato por parte del contratista. Lo que se pretende con ella, es el pago parcial pero no definitivo de los perjuicios que se causen a la entidad. No obstante, la entidad se reserva el derecho de cobrar perjuicios adicionales por valor superior al porcentaje que se señale en la respectiva estipulación contractual cuando quiera que los mismos se acrediten. La cuantía de la cláusula penal será como mínimo del 20% del valor del contrato cuando se trate de incumplimiento total del mismo y proporcional al incumplimiento parcial del contrato que no supere el porcentaje señalado. El pago de la cláusula penal pecuniaria estará amparado por la garantía única exigida en el respectivo contrato
MULTAS	INCUMPLIMIENTO PARCIAL	V/R DEL INCUMPLIMIENTO,	CONTRATISTA	Multas cuyo valor se liquidará con base en cero punto cinco por ciento (0.5%) sobre el valor de lo no prestado

PRESTACION DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO INCLUIDO REPUESTOS GENUINOS DE LA UNIDAD DE ELECTROCIRUGIA MARCA BOWA Y LA UNIDAD DE LITOTRIZIA EXTRACORPOREA RICHARD WOLF Y REFRIGERACION Y CADENA DE FRIO MARCA B MEDICAL SYSTEMS (DOMETIC) DEL HOSPITAL CENTRAL DE LA POLICIA NACIONAL

		APLICACIÓN MULTA (0.5)		por cada día de retardo hasta por un plazo de quince (15) días calendario, que se descontara del saldo que le adeude la Entidad. Esta sanción se impondrá mediante acto administrativo motivado, en el que se expresará las causas que dieron lugar a ella.
	MULTA POR LA MORA EN LA CONSTITUCION DE LOS REQUISITOS DE EJECUCION Y LEGALIZACION	0.5%	CONTRATISTA	Quando el contratista no constituya dentro del término y en la forma prevista en el contrato, o en alguno de sus modificatorios, y/o alguno de los requisitos de legalización. EL CONTRATANTE podrá mediante acto administrativo afectar al CONTRATISTA con multa, cuyo valor se liquidara con base en un cero punto dos por ciento (0.5%) del valor del contrato, por cada día de retardo y hasta por diez (10) días.

Nota: Al término de la vigencia de cada uno de los amparos, el contratista deberá adicionar un (1) mes más, con el fin de garantizar que los términos de la garantía única cobran la totalidad de lo exigido y de esta manera prevenir la ampliación de los mismos ocasionada por el lapso que transcurre desde el momento de la suscripción del contrato y el cumplimiento de los requisitos de ejecución.

PARRAGRAFO SEGUNDO: En todo caso en el mecanismo de cobertura de riesgo deberá constar expresamente que se ampara el incumplimiento del contrato, el pago de las multas y de la penal pecuniaria convenidas y que la entidad aseguradora renuncia al beneficio de excusión. Así mismo, se indicara que el evento en que por incumplimiento del contratista asegurado garantizado al asegurador resolviera continuar como cesionario, con la ejecución del contrato y la entidad estatal contratante estuviere de acuerdo con ella, el contratista garantizado aceptara desde el momento de contratación de la póliza la cesión del contrato a favor del asegurador. En todo caso, dependiendo del tipo de mecanismo de cobertura elegido, deberá cumplir con los requisitos establecidos en el Decreto 1082 de 2015.

PRESTACION DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO INCLUIDO REPUESTOS GENUINOS DE LA UNIDAD DE ELECTROCIRUGIA MARCA BOWA Y LA UNIDAD DE LITOTRICIA EXTRACORPOREA RICHARD WOLF Y REFRIGERACION Y CADENA DE FRIO MARCA B MEDICAL SYSTEMS (DOMETIC) DEL HOSPITAL CENTRAL DE LA POLICIA NACIONAL

ANEXO 9
MATRIZ DE RIESGO

CONTEXTO: A fin de identificar los riesgos del proceso de contratación, dentro del entorno de la entidad, se identifican conforme lo señala la guía, los siguientes aspectos y sus posibles aspectos adversos:

Objeto del proceso de contratación: **PRESTACION DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO INCLUIDO REPUESTOS GENUINOS DE LA UNIDAD DE ELECTROCIRUGIA MARCA BOWA Y LA UNIDAD DE LITOTRICIA EXTRACORPOREA RICHARD WOLF Y REFRIGERACION Y CADENA DE FRIO MARCA B MEDICAL SYSTEMS (DOMETIC) DEL HOSPITAL CENTRAL DE LA POLICIA NACIONAL**, con el fin de brindarle a los pacientes mejores condiciones en el transporte y en las instalaciones del Hospital Central de la Policía Nacional.

Objeto del proceso de contratación:

En el objeto del proceso, no se evidencia ningún evento adverso social, económico, ni político, al contrario con este se satisface una necesidad de la Entidad, es por ello que se requiere adelantar un proceso para contratar la Prestación del servicio objeto del presente proceso.

- **Los partícipes del proceso de contratación:** Podrán participar en el presente proceso todas las personas naturales o jurídicas nacionales o extranjeras, en forma individual o conjunta (Consortio o Unión Temporal), que tenga dentro de su objeto social o actividad el objeto de este proceso que cumpla con todos los requisitos exigidos para el mismo, por lo que se aclara que la verificación jurídica, técnica y económicamente de las ofertas que se presenten al presente proceso se realizara con apego estricto a la normatividad vigente que aplique para los casos específicos respecto de la naturaleza jurídica y constitución de los posibles oferentes que concurren a la presente convocatoria, además de las disposiciones legales que apliquen al campo específico objeto del presente proceso.
 - **La ciudadanía que se beneficia del proceso de contratación:** Usuarios del Subsistema del Salud de la Policía Nacional; teniendo en cuenta que la contratación de mantenimiento preventivo y correctivo se requiere para garantizar el óptimo funcionamiento de los equipos en mención, que contribuye a la prestación de los servicios con calidad.
 - **La capacidad de la entidad estatal entendida como la disponibilidad de recursos y conocimientos para el proceso de contratación:** Se cuenta con el personal capacitado y los recursos tecnológicos necesarios para la planeación, desarrollo, realización, ejecución y seguimientos del proceso contractual.
 - **La suficiencia del presupuesto oficial del proceso de contratación:** Se cuenta con el presupuesto disponible para el desarrollo del proceso mediante certificación del Plan Anual de Adquisiciones y soportado por el Certificado de Disponibilidad presupuestal para esta vigencia, por tanto no se evidencia un evento adverso.
 - **Las condiciones geográficas y de acceso del lugar en el cual se debe cumplir el objeto del Proceso de Contratación:** No se observa evento adverso toda vez que el objeto del presente proceso se adelantará en la ciudad de Bogotá, que cuenta con facilidades de acceso y condiciones geográficas favorables.
 - **El entorno socio ambiental:** Partiendo del objeto del proceso, no se evidencia evento adverso en materia socio ambiental, toda vez que la adquisición de los insumos requeridos en el presente proceso no causa perjuicio a la comunidad y no impacta el entorno externo e interno de manera negativa.
 - **Las condiciones políticas:** No se evidencia un evento adverso, teniendo en cuenta que existe una ley de contratación estatal dotada de un Decreto reglamentario que fija las pautas para llevar a cabo los procesos en dicha materia. No obstante, puede presentarse una directriz expedida por el gobierno nacional que reglamente aspectos nuevos de la normatividad o no existentes en ella.

PRESTACION DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO INCLUIDO REPUESTOS GENUINOS DE LA UNIDAD DE ELECTROCIRUGIA MARCA BOWA Y LA UNIDAD DE LITOTRIZIA EXTRACORPOREA RICHARD WOLF Y REFRIGERACION Y CADENA DE FRIO MARCA B MEDICAL SYSTEMS (DOMETIC) DEL HOSPITAL CENTRAL DE LA POLICIA NACIONAL

▪ **Los factores ambientales:** En este aspecto no se observa un evento adverso, ya que para iniciar el proceso de selección y la posterior ejecución del objeto del contrato, no se requieren licencias o ningún tipo de permiso en materia ambiental.

El Sector del objeto del Proceso de Contratación y su mercado: : Para definir de forma general el cubrimiento de mercado que está habilitado para cobijar la necesidad que la entidad pretende cubrir con el presente proceso de contratación, es necesario tener en cuenta que dicho servicio puede ser prestado por firmas que tengan experiencia en la prestación de servicios de mantenimiento de equipos biomédicos.

Para la realización del mantenimiento preventivo y correctivo incluido repuestos genuinos objeto del presente proceso se deben tener en cuenta las especificaciones y condiciones técnicas solicitadas exigiendo una planificación, gestión y una ejecución adecuada. Tomando en cuenta los recursos financieros, materiales y humanos necesarios para realizar adecuadamente la intervención de mantenimiento en aras de satisfacer las necesidades de los usuarios del Subsistema de Salud de la Policía Nacional

La normativa aplicable al objeto del Proceso de Contratación: Como se indicó anteriormente existe una normatividad en materia de contratación, cuyo aspecto adverso puede ser su inaplicabilidad como resultado de la derogatoria o inexecutable, sumado a ello el mismo evento adverso evidenciado en el entorno político

▪ **Identificación y clasificación de los riesgos:** Ya establecido el contexto de la entidad, se procede a identificar e incluir en la matriz propuesta en la Guía, los riesgos del proceso de contratación, conforme los pasos señalados en la guía, se procede al diligenciamiento de la matriz del riesgo planteada por Colombia Compra Eficiente, que hace parte integrante del proceso de selección.

Durante los periodos de adjudicación y ejecución del contrato, se pueden presentar contingencias o eventos que pueden entorpecer, dificultar o impedir la culminación y cumplimiento del objeto contractual, por lo que en el presente estudio se desarrolla un análisis donde se tipifican e identifican los riesgos inherentes a la naturaleza y al objeto de la contratación, enfatizando la forma de prevenirlos o mitigarlos y estableciendo la responsabilidad de las partes como: Riesgos Propios, Riesgos comunes a sus Procesos de Contratación y los Riesgos del Proceso de Contratación en particular.

Por lo anterior, se toman en cuenta las circunstancias de tiempo, modo y lugar y aspectos de tipo operacionales, financieros, regulatorios, fuerza mayor o ambientales, que rodearan los ciclos del proceso contractual y su ejecución, precisando e individualizando los eventos sorpresivos que puedan encarecer, entorpecer, dificultar o impedir la adecuada ejecución del contrato, tales como: (a) La capacidad de la Entidad, entendida como la disponibilidad de recursos (b) Los incidentes que alteren la ejecución del contrato; d) La eficacia del Proceso de Contratación; y en el evento de materializarse, determinar el tratamiento, soluciones y el costo que conlleven y que deban tenerse en cuenta para la elaboración de propuestas por parte de la Entidad para efectos presupuestales

De acuerdo al "Manual para la Identificación y Cobertura de los Riesgos en los Procesos de Contratación" de la **Agencia Colombia Compra Eficiente**, en el presente Anexo se establece la matriz que incluye los riesgos identificados en el proceso de contratación, de acuerdo con la clasificación, probabilidad de ocurrencia estimada, impacto, parte que debe asumir el riesgo, tratamientos que se puedan realizar y características de su monitoreo, como se relaciona a continuación:

NUMERO	CLASE	FUENTE	ETAPA	TIPO	DESCRIPCIÓN	CONSECUENCIA DE LA OCURENCIA DEL EVENTO	PROBABILIDAD	IMPACTO	VALORACION DEL RIESGO	CATEGORIA	A QUIEN SE LE ASIGNA EL RIESGO
1	GENERAL	EXTERNO	CONTRATACION	RIESGO OPERACIONAL	LA NO ADJUDICACION DEL CONTRATO	LA NO CONTRATACION DE LA PRESTACION DEL SERVICIO, INCURRE EN PRESTAR SERVICIOS DE SALUD INADECUADOS AL NO TENER LOS SERVICIOS REQUERIDOS.	1	3	4	BAJO	ENTIDAD

PRESTACION DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO INCLUIDO REPUESTOS GENUINOS DE LA UNIDAD DE ELECTROCIRUGIA MARCA BOWA Y LA UNIDAD DE LITOTRIZIA EXTRACORPOREA RICHARD WOLF Y REFRIGERACION Y CADENA DE FRIO MARCA B MEDICAL SYSTEMS (DOMETIC) DEL HOSPITAL CENTRAL DE LA POLICIA NACIONAL

2	GENERAL	EXTERNO	EJECUCION	RIESGO OPERACIONAL	QUE SE PRESENTEN CAMBIOS DE LOS REGIMENES Y/O NORMAS ESTABLECIDAS DE CARÁCTER TECNICO O DE CALIDAD.	LA MODIFICACION DE LOS TERMINOS EN QUE FUE ADJUDICADO EN EL CONTRATO.	1	3	4	BAJO	LA ENTIDAD Y EL OFERENTE
3	GENERAL	EXTERNO	CONTRATACIÓN	RIESGO OPERACIONAL	DESABASTECIMIENTO ESPECULACION	Y ALZA EN LOS PRECIOS DE LOS RESPUESTOS GENUINOS E INDISPONIBILIDAD DE LOS MISMOS	2	4	6	ALTO	ENTIDAD
4	GENERAL	EXTERNO	SELECCIÓN	RIESGO OPERACIONAL	QUE NO SE PRESENTEN OFERENTES AL PROCESO DE SELECCIÓN	LA NO PRESTACION DEL SERVICIO POR PARTE DE LA ENTIDAD, AFECTAR LA SALUD Y EL TRATAMIENTO DE RECUPERACION DEL PACIENTE INTERNADO.	3	1	4	BAJO	ENTIDAD

TRATAMIENTO/ CONTROLES A SER IMPLEMENTADOS	PROBABILIDAD	IMPACTO	VALORACION DEL RIESGO	CATEGORIA	AFECTA LA EJECUCION DEL CONTRATO	PERSONA RESPONSABLE POR IMPLEMENTAR EL TRATAMIENTO	FECHA ESTIMADA EN QUE SE INICIA EL TRATAMIENTO	FECHA ESTIMADA EN QUE SE COMPLETA EL TRATAMIENTO	COMO SE REALIZA EL MONITOREO	PERIODICIDAD CUANDO
VERIFICAR LAS CONDICIONES TECNICAS Y JURIDICAS	1	2	3	BAJO	SI, DEBIDO AL RETRASO EN LA ADJUDICACION	ENTIDAD	AL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS JURIDICOS, TECNICOS Y LEGALES	ADJUDICACION	VERIFICACIÓN DE LOS DOCUMENTOS QUE INTEGRAN LA OFERTA Y CUMPLIMIENTO DE LAS PARTES.	DE ACUERDO A LA CRONOLOGÍA DEL PROCESO
REVISION DE LAS NORMAS Y DOCUMENTOS DE REGULATORIOS	1	2	3	BAJO	SI, ALTERA LOS TERMINOS ESTABLECIDOS PARA LA EJECUCION DEL CONTRATO	LA ENTIDAD Y EL OFERENTE	DESDE EL MOMENTO EN QUE SE DETECTE LA INCURRENCIA	AL MOMENTO EN QUE SE ADOPTEN LAS MEDIDAS PERTINENTES	MEDIANTE LA SUPERVISION DEL CONTRATO	DURANTE LA EJECUCION DEL CONTRATO
REVISION DE LOS INFORMES DE SUPERVISION DE CONTRATO	1	2	3	BAJO	SI, AL NO CUMPLIMIENTO DEL OBJETO CONTRACTUAL	ENTIDAD	DESDE EL MOMENTO EN QUE SE DETECTE LA INCURRENCIA	AL MOMENTO EN QUE SE ADOPTEN LAS MEDIDAS PERTINENTES	MEDIANTE LA SUPERVISION DEL CONTRATO	DURANTE LA EJECUCION DEL CONTRATO
MEDIANTE LA SUPERVISION Y VERIFICACION DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	1	3	4	BAJO	SI, AL NO CUMPLIMIENTO DEL OBJETO CONTRACTUAL CON CALIDAD Y RESPONSABILIDAD	ENTIDAD Y OFERENTE	DESDE EL MOMENTO EN QUE SE DETECTE LA INCURRENCIA	AL MOMENTO EN QUE SE ADOPTEN LAS MEDIDAS PERTINENTES Y SE CORRIJA Y SUBSANE LA NOVEDAD	MEDIANTE LA SUPERVISION DEL CONTRATO	DURANTE LA EJECUCION DEL CONTRATO

NOTA:

1. La evaluación y valoración de los riesgos en cuanto a probabilidad e impacto, se establecen bajo los siguientes rangos:

PROBABILIDAD	CATEGORIA	VALORACION	IMPACTO
	RARO	1	
	IMPROBABLE	2	
	POSIBLE	3	
	PROBABLE	4	
CASI CIERTO	5		

2. La valoración completa de los riesgos se establece una categoría a cada uno para su correcta gestión, así:

PRESTACION DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO INCLUIDO REPUESTOS GENUINOS DE LA UNIDAD DE ELECTROCIRUGIA MARCA BOWA Y LA UNIDAD DE LITOTRIZIA EXTRACORPOREA RICHARD WOLF Y REFRIGERACION Y CADENA DE FRIO MARCA B MEDICAL SYSTEMS (DOMETIC) DEL HOSPITAL CENTRAL DE LA POLICIA NACIONAL

CATEGORIA	VALORACION
8,9 Y 10	EXTREMO
6 Y 7	ALTO
5	MEDIO
2,3 Y 4	BAJO

FUENTE: Manual para la Identificación y Cobertura de los Riesgos en los Procesos de Contratación.

PRESTACION DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO INCLUIDO REPUESTOS GENUINOS DE LA UNIDAD DE ELECTROCIRUGIA MARCA BOWA Y LA UNIDAD DE LITOTRICIA EXTRACORPOREA RICHARD WOLF Y REFRIGERACION Y CADENA DE FRIO MARCA B MEDICAL SYSTEMS (DOMETIC) DEL HOSPITAL CENTRAL DE LA POLICIA NACIONAL

ANEXO No. 10

SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO DEL HOSPITAL CENTRAL DE LA POLICÍA NACIONAL

Referencia: compromisos con el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo para el proceso cuyo objeto es **“PRESTACION DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO INCLUIDO REPUESTOS GENUINOS DE LA UNIDAD DE ELECTROCIRUGIA MARCA BOWA Y LA UNIDAD DE LITOTRICIA EXTRACORPOREA RICHARD WOLF Y REFRIGERACION Y CADENA DE FRIO MARCA B MEDICAL SYSTEMS (DOMETIC) DEL HOSPITAL CENTRAL DE LA POLICIA NACIONAL”**

El (los) suscrito (s) a saber (nombre del representante legal de la sociedad, asociación o persona jurídica proponente, o nombre del representante legal del consorcio o unión temporal proponente) domiciliado en (domicilio de la persona firmante), identificado con (documento de identificación de la persona firmante y lugar de expedición), quien obra en calidad de (representante legal de la sociedad, del consorcio, de la unión temporal, o de la asociación proponente, si se trata de persona jurídica, caso en el cual debe identificarse de manera completa dicha sociedad, consorcio, unión temporal, o asociación, indicando instrumento de constitución y haciendo mención a su registro en la cámara de comercio del domicilio de la persona jurídica), quien en adelante se denominará el PROPONENTE, manifiesta (n) su voluntad de asumir de manera unilateral, el presente compromiso, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

Certifico que la empresa a la cual represento cumple con la afiliación a seguridad social de sus empleados, que tiene implementado el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo conforme a los establecido en título 4, capítulo 6 del Decreto 1072 de 2015 *“Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo”* y la Resolución No. 0312 de 2019 *“Por la cual se definen los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo”*, así mismo, que cuenta con el Reglamento de Higiene y Seguridad Industrial de acuerdo al Código Sustantivo del Trabajo.

Declaramos, bajo nuestra responsabilidad personal y comprometiendo la responsabilidad Institucional de las personas jurídicas que representamos, que la información antes consignada es totalmente cierta y puede ser verificada.

NOMBRE DEL OFERENTE _____

NOMBRE REPRESENTANTE LEGAL DEL OFERENTE _____

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN (Cédula de ciudadanía o NIT) _____

DIRECCIÓN Y TELÉFONO _____

PRESTACION DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO INCLUIDO REPUESTOS GENUINOS DE LA UNIDAD DE ELECTROCIRUGIA MARCA BOWA Y LA UNIDAD DE LITOTRIZIA EXTRACORPOREA RICHARD WOLF Y REFRIGERACION Y CADENA DE FRIO MARCA B MEDICAL SYSTEMS (DOMETIC) DEL HOSPITAL CENTRAL DE LA POLICIA NACIONAL


ANEXO 11

DECLARACIÓN EXPRESA DEL ESTRUCTURADOR DEL ESTUDIO DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD

El grupo estructurador del estudio previo, con el fin de dar cumplimiento al Numeral 5 del Artículo Cuarto DECLARACIÓN EXPRESA de la Resolución No. 00090 del 15 de enero de 2018, expedida por el Director General de la Policía Nacional, manifestando que conocen la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, sus modificaciones y sus Decretos Reglamentarios, así como la Ley 1952 de 2019 "Por medio de la cual se expide el Código General Disciplinario, se derogan la Ley 734 de 2002 y algunas disposiciones de la Ley 1474 de 2011, relacionadas con el Derecho Disciplinario" declaran lo siguiente para el Proceso, que tiene por objeto "PRESTACION DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO INCLUIDO REPUESTOS GENUINOS DE LA UNIDAD DE ELECTROCIRUGIA MARCA BOWA Y LA UNIDAD DE LITOTRIZIA EXTRACORPOREA RICHARD WOLF Y REFRIGERACION Y CADENA DE FRIO MARCA B MEDICAL SYSTEMS (DOMETIC) DEL HOSPITAL CENTRAL DE LA POLICIA NACIONAL"

1. *Que no tengo ningún interés particular y directo en la regulación, gestión, control o decisión dentro del presente proceso contractual, como tampoco lo tiene mi cónyuge compañero (a) permanente o alguno de mis parientes dentro del cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad o primero civil, o su socio o socios de hecho o de derecho. De conformidad con la Ley 1952 de 2019.*
2. *Que no tengo vinculaciones comerciales, ni laborales, ni de Oferente, ni comisionista, con las firmas que hicieron parte del estudio de mercado, ni con los posibles proponentes, ni con socios de las mismas, ni con sus familiares dentro del cuarto grado de consanguinidad o segundo de afinidad*
3. *Que no ha sido contactado por socio, ni por representantes, ni por gestores a ningún título, con el fin de obtener ventaja en la futura contratación.*
4. *Que todas las actuaciones y recomendaciones, están encaminadas a garantizar que el proceso de convocatoria se realice en un marco de cumplimiento de los principios de transparencia, economía, responsabilidad, selección objetiva e imparcialidad absoluta.*
5. *No tengo participación o interés económico directo o por interpuesta persona en empresas dedicadas directa o indirectamente con el objeto de la presente contratación.*
6. *No aceptaré ni recibiré beneficios particulares de personas naturales o jurídicas por la venta y/o la prestación del servicio objeto de la presente contratación, directamente o a través de terceros.*


Capitán **JULIO CÉSAR RAMIREZ GALLEGO**
Jefe (E) del Grupo Logístico del Hospital Central de la policía
C.C. N° 18470872


PROYECTO: ING CRISTINA SANTANA
Ingeniera Biomédica Hospital Central.